



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 70

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- I. Moción 1104, sobre solicitud al Gobierno de la nación de restablecer la obligatoriedad de la suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
  - II. Moción 1188, sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de mejora del servicio de cercanías y de no interferencia de la llegada del AVE en dicho servicio, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.
  - III. Moción 908, sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de medidas para incentivar la igualdad de género en las empresas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - IV. Moción 1067, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en relación al Servicio de Neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, entre otras, incremento de facultativos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - V. Moción 1122, sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración de suscripción de un acuerdo con las compañías de taxis para el transporte de víctimas de violencia de género, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### **I. Moción 1104, sobre solicitud al Gobierno de la nación de restablecer la obligatoriedad de la suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.**

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4362

La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....4363

En el turno general interviene:

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....4365

La señora **González Romero**, del G.P. Popular.....4367

El señor **Molina Gallardo** fija el texto de la moción .....4368

**Votación** de la Moción 1104 .....4369

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **García Navarro**.....4369

La señora **Cano Hernández**.....4369

La señora **González Romero**.....4370

### **II. Moción 1188, sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de mejora del servicio de cercanías y de no interferencia de la llegada del AVE en dicho servicio.**

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....4370

En el turno general interviene:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4372

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....4373

En el turno final interviene el señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....4374

**Votación** de la Moción 1188.....4375

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....4375

### **III. Moción 908, sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de medidas para incentivar la igualdad de género en las empresas.**

Defiende la moción la señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....4375

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....4377

En el turno general interviene:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....4379

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4381

La señora **Soler Hernández** fija el texto de la moción.....4382

**Votación** de la Moción 908 .....4383

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Urbina Yeregui**.....4383

La señora **Casalduero Jódar**.....4383

La señora **Soler Hernández**.....4384

### **IV. Moción 1067, sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en relación al Servicio de Neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, entre otras, incremento de facultativos.**

Defiende la moción el señor <b>Ivars Ferrer</b> , del G.P. Socialista.....	4384
En el turno general interviene:	
La señora <b>García Navarro</b> , del G.P. Podemos.....	4387
El señor <b>Sánchez López</b> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4388
El señor <b>Coronado Romero</b> , del G.P. Popular.....	4389
El señor <b>Ivars Ferrer</b> fija el texto de la moción.....	4390
<b>Votación</b> de la Moción 1067.....	4391
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor <b>Ivars Ferrer</b> .....	4391
El señor <b>Coronado Romero</b> .....	4391
<b>V. Moción 1122, sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración de suscripción de un acuerdo con las compañías de taxis para el transporte de víctimas de violencia de género.</b>	
Defiende la moción el señor <b>López Morell</b> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4392
La señora <b>López Piñero</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	4394
En el turno general interviene:	
La señora <b>Giménez Casalduero</b> , del G.P. Podemos.....	4395
La señora <b>Fernández López</b> , del G.P. Popular.....	4397
El señor <b>López Morell</b> fija el texto de la moción.....	4397
Para manifestarse sobre la nueva redacción de la moción, interviene:	
La señora <b>Giménez Casalduero</b> .....	4398
La señora <b>López Piñero</b> .....	4398
La señora <b>Fernández López</b> .....	4398
<b>Votación</b> del texto transaccionado de la Moción 1122 .....	4399
Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 11 de mayo, con el punto uno del orden del día, que es una [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de restablecer la obligatoriedad de la suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia](#).

La iniciativa ha sido formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Cuidadora no profesional, que, en su caso, suelen ser en la mayoría mujeres, es una persona que cuida a algún familiar, en algunos casos cuida a dos o tres, a los padres, a algún hijo, a algún hermano... Generalmente son mujeres del ámbito rural que no tienen acceso al mercado laboral, porque este tipo de cuidados requiere un sacrificio, tanto en tiempo como en el propio trabajo en sí enorme, y eso les impide a la mayoría de ellas tener una vida laboral normal.

En el año 2012 había en este país 180.000 cuidadoras no profesionales que estaban dadas de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, y en el 2013 bajaron a 24.000. ¿Qué es lo que había pasado? Pues que en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia se decidió que las cuidadoras no profesionales tenían que estar dadas de alta obligatoriamente en la Tesorería de la Seguridad Social y, además, que esas cuotas tenían que ir a cargo de la Administración. Pero en el año 2012, debido a la crisis económica, el Gobierno publica un real decreto, a partir del cual esas cotizaciones ya no son obligatorias y, además, aquellos que decidan darse de alta en la Seguridad Social, aquellas cuidadoras que decidan darse de alta, tendrán que pagar ellas mismas su cuota a la Seguridad Social.

¿Qué resultado es el que se obtuvo después de esta orden que hacía ese cambio? Pues que 160.000 cuidadoras desaparecieron de la Seguridad Social, porque, como es lógico, no podían pagar la cuota de la Seguridad Social.

¿Qué es lo que pretendía el Gobierno con esta medida? Pues un ahorro, calcularon, de unos 439 millones de euros.

El grado de dependencia de estas personas que son cuidadas en su casa oscila entre el moderado y el grave, y los precios en una residencia, los precios de una plaza en una residencia pública, oscilan entre los 55 euros de un dependiente, digamos, leve, los 60 de un dependiente moderado y los 65 de un dependiente grave, que necesita, lógicamente, más cuidado. Si hacemos una media y cogemos el grado moderado, no nos vamos al grave ni los bajamos al leve, como he dicho, la mayoría son moderados y graves, tendríamos que el precio es de 60 euros diarios en una plaza pública, lo cual son 21.900 euros anuales lo que nos cuesta una de esas plazas públicas. Si esto lo multiplicamos por los 180.000 usuarios, que son más, porque he dicho que estas cuidadoras cuidan a veces a dos o incluso a tres. Pero, vamos, lo vamos a dejar ahí, en 180.000. Si esto lo multiplicamos por el precio anual de una plaza pública nos vamos a 3.942 millones de euros, cerca de 4.000 millones de euros. Y, sinceramente, ¿sus señorías creen que cotizar a la Seguridad Social por esas 180.000 cuidadoras no es más rentable que crear 180.000 plazas? Yo lo tengo bastante claro. Eso sería ruinoso, además que no habría posibilidad de hacerlo, a no ser que además de ahorrarnos esos 439 millones, que es la jugada que se hizo, tampoco tuviéramos ninguna intención de crear esas 180.000 plazas. A lo sumo, lo que pasaría es que las listas de espera de personas que necesitarían esas plazas se incrementarían en otras 180.000 o más. Claro, eso sí es gratis, te ahorras 439 millones y además, prácticamente, no gastas más porque no vas a crear esas plazas que serían necesarias. ¿Pero esa es la solución que queremos? ¿Es esa la sociedad del bienestar que queremos para el futuro? Yo creo que no, que ninguno de los que estamos aquí pretendemos eso ni nos parece la mejor solución.

Y, señorías, esto no es caridad, esto es justicia social. Estas personas sacrifican su vida laboral,

porque, como he comentado, es prácticamente imposible compaginar un horario laboral con el tiempo y el trabajo que necesita una persona dependiente, y por lo tanto no se está regalando un dinero, se está pagando un trabajo que se está haciendo, que además ahorra mucho, mucho dinero a la Administración.

Como he dicho, la mayoría de estas cuidadoras, por eso utilizo el término cuidadoras, hay cuidadoras y cuidadores, lógicamente, pero la mayoría son mujeres, 9 de cada 10, son del ámbito rural, cuando acaban su vida laboral y llegan a la jubilación no han cotizado nada, o prácticamente nada, pero sin embargo sí que han ahorrado miles de millones al Estado. Y esta fórmula de pagarles esa tasa de la Seguridad Social es una forma justa y beneficiosa para toda la sociedad, es una forma de compensar este trabajo.

A día de hoy hay más de 400.000 personas en España en listas de espera y 100.000 han muerto sin llegar a recibir esa prestación, que además eran merecedoras de ella. Esta abrupta suspensión que ocurrió en el año 2012 ha supuesto un grave retroceso en esta Ley de protección a personas dependientes y debemos retomar dicha cotización a cargo de la Administración.

¿Qué va a suponer retomar esa cotización? Pues, primero, supone reconocer con efectos prácticos la función de las cuidadoras, y, además, como he comentado, es la merecida contraprestación a la gratuidad de su trabajo. Y aunque sea por una base mínima, para muchas de estas personas puede ser la única manera de acceder a algún tipo de prestación contributiva.

En determinados casos en los que la ausencia del mercado laboral, porque como he comentado es un cuidado que requiere mucho esfuerzo, tanto de trabajo como de tiempo, y la mayoría no pueden seguir trabajando, esto les va a permitir completar la lagunas que puedan tener algunas de ellas, que sí que han estado trabajando, para tener al final algún tipo de cobertura por jubilación o por incapacidad.

Después, el impacto de género es muy positivo, porque, como he comentado, nueve de cada diez son mujeres, las que cuidan a estas personas dependientes.

Además, es un incentivo para elegir el cuidado en el entorno familiar, lo que permite descongestionar esas listas de espera tremendas que tenemos para gente que quiere una plaza en residencias, y, a su vez, mejora la dimensión emocional y material en el estándar de vida, tanto de las cuidadoras como de las propias personas dependientes, porque no son desubicadas de su entorno vital.

Nosotros, en las negociaciones que hemos hecho en los presupuestos generales hemos conseguido que no se baje el dinero que se va a utilizar en políticas sociales y que además se aumente en 2.000 millones. Nuestra apuesta por las políticas sociales y por la dependencia es clara y meridiana.

Los recortes presupuestarios han mermado, lógicamente, los efectos de esta ley, que es una buena ley, y tenemos, señorías, que recorrer el camino inverso, tenemos que recuperar esos logros, y este primer paso, el de recuperar esa tasa de la Seguridad Social para las cuidadoras no profesionales es un primer paso, habrá que recorrer otros, pero es un primer paso muy importante. Por eso les pido el apoyo para esta propuesta de Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Es el turno para la presentación de la enmienda parcial 13.058, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público que nos acompaña.

Con esta iniciativa vemos la mano del Partido Popular con su tijera.

Señorías, desde el año 2012 el Partido Popular, como decía, metió esa tijera al sistema de la de-

pendencia, que ha sufrido un recorte de más de 2.500 millones, de manera que esto ha supuesto que 400.000 personas estén esperando ayudas, que se les ha reconocido como dependientes pero que aún no han tenido la posibilidad de cobrar y que más de 100.000 personas hayan fallecido esperando recibir estos servicios.

Por ello creemos, consideramos, que una petición en la que solo se pide el recuperar la cotización de los cuidadores, cuidadoras en este caso, porque hablamos de que son mayoría de mujeres, es una iniciativa necesaria. Consideramos que es necesaria, por supuesto, pero es una iniciativa parcial, limitada y claramente insuficiente. Lo realmente necesario es dar una plena e integral atención a las personas dependientes, porque, ¿qué ocurrió cuando se practicó este tijejetazo y llegó este recorte? Que los señores del Partido Popular abandonaron a las personas en situación de dependencia, vulneraron sus derechos, dieron la espalda a las familias, desoyeron a los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales. Ustedes, desde el año 2012, vienen aplicando una política del rodillo.

Sí, señora González, fueron ustedes los que recortaron el presupuesto, la financiación, para esta ley, una ley que no ha podido desarrollarse plenamente por esa falta de financiación.

Y hablamos de Ley de dependencia, pero realmente tenemos que hablar del modelo de cuidados que queremos, tenemos que hablar del papel que vamos a ocupar las mujeres en ese sistema de cuidados, tenemos que hablar del derecho de las familias a elegir cómo quieren cuidar a sus familiares y tenemos que hablar del desarrollo de una oferta de servicios profesionales. Hablamos de cuidadoras, sí, como decía el señor Molina, porque la mayoría, un 90%, son mujeres, y cada vez más hay mujeres ocupándose de estas labores.

La Ley de dependencia nunca contempló democratizar el sistema de cuidados ni para transferir la responsabilidad de estos cuidados a los hombres ni para superar la división sexual del trabajo, que perpetúa la precarización del trabajo de las mujeres. Desde luego que el estudio de impacto de género de esta ley no se debió hacer correctamente.

Hablamos de mujeres que dedican jornadas de veinticuatro horas al día siete días a la semana 365 días al año, ¿y creemos que solamente con darles esta cotización a la Seguridad Social sería suficiente? Creemos que no solamente es esta la medida que debemos poner en marcha. Llevar esto a cabo lo que supone es anclar más a las mujeres en sus casas. En esto no coincido con la visión que tienen ustedes, señorías de Ciudadanos, no coincido con lo que usted ha dicho, señor Molina, esto supone relegar a las mujeres a su casa, al hogar, a seguir ocupándose de estos cuidados, a precarizar el empleo de las mujeres y a perpetuar esa desigualdad.

Señorías, si de verdad les preocupa la atención a las personas dependientes y a sus cuidadoras, tienen que mostrar un apoyo firme pero no con migajas, se lo digo a las señorías de Ciudadanos, del Partido Socialista y también del Grupo Popular. En su momento fueron parte del problema de la situación en la que se encuentran en este momento estas cuidadoras, y hoy pueden tener la oportunidad de sumarse a ser parte de la solución, porque ya la crisis no vale como una excusa para seguir ignorando derechos o no reconocerlos.

Señorías, para mi grupo lo importante es defender una ley integral de atención a las situaciones de dependencia, donde las mujeres tengamos la opción de poder elegir si queremos ser cuidadoras, con alta en la Seguridad Social, por supuesto, pero que tengamos la opción de elegir dentro de la ley diferentes servicios, como puede ser el catálogo de cuidados profesionales, los centros de día, centros de noche, teleasistencia, pisos adaptados, centros residenciales públicos y accesibles... sobre todo tener unos servicios profesionales. Y vaya desde aquí el apoyo a las trabajadoras de la ayuda a domicilio de Murcia, que siguen en huelga porque no tienen reconocidos sus derechos como trabajadoras, siguen en huelga porque están trabajando sin cobrar sus salarios.

Y ya, para ir acabando, les digo que necesitamos una financiación justa y adecuada para esta Ley de la dependencia, y tiene que ser a través de los Presupuestos Generales del Estado, no vale que se financie con un 18%, como ocurre actualmente, por parte del Estado y el resto lo tengan que poner las comunidades autónomas.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, voy terminando, señora presidenta.

Lo pactado era un 50% por cada una de las administraciones. ¿Y esto que ha supuesto?, que nos encontramos con una desigual prestación de servicios según la comunidad autónoma.

Por ello nosotros consideramos, como decía, que hay que presentar una atención integral y hemos presentado una enmienda que esperemos que se tenga en cuenta por parte del Grupo Ciudadanos, por parte del Grupo Socialista y animamos a que también se incorpore el Grupo del Partido Popular.

Tenemos que garantizar derechos, definir qué modelo de cuidados queremos y decir qué papel vamos a desempeñar las mujeres en estos cuidados. Así que esperemos que sea apoyada.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público que nos acompaña esta mañana en la Asamblea Regional.

Señorías, esta moción, idéntica moción, se presentó en el Congreso de los Diputados y se registró el 28 de febrero de este año, una proposición no de ley para proponer el derecho a las personas cuidadoras no profesionales del sistema de la dependencia a las cotizaciones de la Seguridad Social. Este asunto se presentó en febrero y se debatió justo un mes después, el 28 de marzo estaba siendo debatido en el Congreso de los Diputados. Como saben, el Gobierno de España en 2012, esto lo sabe todo el mundo, aprobó la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Desde ese momento y con la pérdida de todos los derechos y de todos los recortes que se aplicaron a partir de 2012, el Grupo Socialista en el Congreso ha estado reclamando la devolución de estos derechos, en forma de iniciativas y también de enmiendas a los presupuestos, que es donde se ve realmente la voluntad política de los distintos grupos.

Con esta ley apareció un nuevo derecho subjetivo en el panorama de la política social en España, y, como bien ha dicho el señor Molina, es una buena ley y supuso un avance importantísimo en el cuidado de nuestros mayores, con todo el despliegue y desarrollo normativo que debería ser continuado y que se cercenó de entrada en 2012, para las personas que no pueden valerse por sí mismas, al pasar a ser atendidas por los poderes públicos. Actualmente sabemos que hay prestaciones en la aplicación de la Ley de dependencia que también vieron afectadas, no solamente en las cotizaciones sino también en el dinero, porque es mucha la gente que sigue esperando y es cierto que en el transcurso de estos años muchos son los que han fallecido esperándola.

En fin, esta norma ofrecía la posibilidad de obtener una prestación económica para ser atendida por cuidadores no profesionales en el entorno familiar. Si tenemos en cuenta, además, porque la ley lo tenía, la excepcionalidad que contemplaba la ley, dada la dispersión geográfica de nuestro territorio, que también la tenemos en Murcia, donde no hay servicios en las prestaciones vinculadas al ser-

vicio, donde hay dotación económica, pero no todos pueden acceder a un servicio, el tema de centros de día o de atención domiciliaria o de centros más especializados. En fin, esta ley lo contemplaba y estaba ahí dispuesto a seguir creciendo en todas las reclamaciones que hoy hace aquí también el Grupo Podemos pero que luego por otras cosas nos cargamos la mayor.

Después, una de las primeras medidas que adoptó el Partido Popular a su llegada al Gobierno, y esto también lo sabemos todos, fue la paralización automática de la aplicación de la ley, impidiendo que 400.000 personas con dependencia pudieran acceder a una prestación de estas características. Pero es que después le metieron la tijera a los presupuestos eliminando la partida correspondiente en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y también en 2017, porque a día de hoy los Presupuestos Generales del Estado no contemplan ninguna partida. Como he empezado mi intervención diciendo, esta iniciativa está debatida en el Congreso y tumbada, y ahora les especificaré los votos y las razones.

En fin, unos 283 millones de euros por año con un total de 1.415 millones de euros, aunque el recorte acumulado de la Administración general del Estado en dependencia, tras la aplicación de este infausto Decreto de 2012, supera los 3.500 millones de euros.

Este Decreto de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad acabaría con el trabajo restante, el recorte de las comunidades autónomas de los importes para las prestaciones para estos cuidados en el entorno familiar y la modificación del convenio, que es de lo que estamos debatiendo hoy y que ya debatieron en febrero, y salió rechazado, en el Congreso de nuestra nación, el convenio especial del sistema de la Seguridad Social para los cuidadores no profesionales, de modo que fuera voluntario y pagado por cuenta del que lo suscribiera. Teniendo en cuenta el perfil de las personas que atienden este tipo de servicios, mujeres en una mayoría amplísima, del noventa y tantos por ciento, de una situación económica bastante baja, pues decirles que se tenían que pagar la cotización, ya estaba claro a dónde iba, a hacerlo desaparecer.

¿Qué supuso esto en nuestra región? Pues Murcia dejó de percibir por este concepto 45 millones de euros desde 2012. Esta tropelía del Gobierno de España, del Partido Popular, afecta a las personas más desfavorecidas y se ceba especialmente con las mujeres, como ya se ha dicho ahí, por la tipología, la edad y los recursos económicos que la mayoría presentan. En Murcia, de las 5.700 personas que deberían estar a día de hoy cotizando solo se están costeando el pago de la Seguridad Social unas 300 personas.

Mientras tanto, el Partido Popular no tuvo reparos en inyectar, y esto es una estimación del Tribunal de Cuentas, señorías, 75.000 millones de euros, y he dicho bien, 75.000 millones de euros, en resucitar un parque cadavérico de entidades bancarias que habían sangrado a los españoles, o al Estado, o a la Unión Europea, sí, y también a los ahorradores e inversores de aquellas épocas de vino, chorizo y rosas.

De todo esto solo hay unos pocos entre rejas, algunos hay, pero pocos, y ahora estamos poniendo la compra de estas entidades en las tiendas de “todo a cien”, sí, señor Martínez, en las tiendas de “todo a cien”, para vender los cascarones que han dejado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señoría.

Por cierto, muchas entidades están cerrando en pequeñas localidades.

Miren, el resultado, y por resumir muchísimo, Ciudadanos lo apoyó en el Congreso, pero no salió adelante por la abstención de Podemos y todos los grupos confederales, que por pedir una cosa, que es lo que estábamos debatiendo, pedían muchísimo más, que, evidentemente, hay ampliación posible, pero esto no fue posible. El Partido Popular se negó.

Pero hay unas palabras, con las que voy a terminar, muy sintomáticas, que resumen todo lo que estamos hablando aquí. Para la diputada que defendía esto, del Partido Popular, no sé lo que votarán



hoy, porque votar esto en contra en un Parlamento regional es más comprometido, pero dijo: “para recuperar las políticas socialistas no van a encontrar al Partido Popular.” ¿De qué estamos...? Claro, por eso, que no nos creemos la dependencia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

El resto de grupos sí lo acepta así. ¿Entonces qué necesitamos, un pacto por la dependencia? ¿Qué es lo que queremos? ¿Estamos hablando de política o estamos hablando de recuperar a la gente?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señoría, muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar recordando una cosa, la Ley de dependencia, conocida como la ley de “yo invito y tú pagas”, no es una ley del Partido Popular, es una ley del Partido Socialista, es una ley que no empezó con el Gobierno de Mariano Rajoy en diciembre de 2011, es una ley socialista, de Zapatero, que aprobó el Partido Popular, sí, el Partido Popular votó a favor de esa Ley de dependencia, presentando doscientas enmiendas para mejorar esa ley socialista, porque entendíamos que era necesario una ley de dependencia para nuestro país, una ley que apoyó el Partido Popular, pero que quede claro que no es una ley del Partido Popular sino una ley del Partido Socialista, porque aquí se ha empezado a hacer historia pero parece que la historia en dependencia empieza en 2012. Señorías, eso no es cierto.

Señora Cano, creo que le debería de dar un poco de pudor hablar de dependencia en esta tribuna, creo que su partido no tiene legitimidad para hablar de las cotizaciones de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales, no tiene legitimidad, señoría, no tiene legitimidad.

Zapatero, cuando salió de este Gobierno, ¿usted sabe una de las tantas perlas que dejó? ¡Mil treinta y cuatro millones de euros de deuda a la Seguridad Social, porque no pagó la cotización a la Seguridad Social de estas cuidadoras! ¿Y ahora vienen a darnos consejos en este tema, con una púa de 1.034 millones de euros a la Seguridad Social por no pagar las cuotas de estas cuidadoras? Creo que perdieron la legitimidad para hablar de dependencia aquí y en toda España, señoría.

Hablemos del empleo femenino. Lo ha dicho el ponente de esta iniciativa, casi el 90% de las cuidadoras familiares son mujeres. ¿Es este el empleo que queremos para nuestras mujeres, es este el empleo que queremos para las mujeres españolas del ámbito rural y del ámbito no rural, 24 horas 365 días al año, es este el trabajo que queremos para nuestras mujeres? Yo creo que no. El Partido Popular lleva desde diciembre de 2011 garantizando la sostenibilidad del sistema, cosa que no hicieron otros, con una púa de 1.034 millones de euros a la Seguridad Social.

Esta Ley de dependencia señala, también se ha dicho aquí, la prestación... -Cinco millones de parados más unas cuantas facturas en muchos cajones, sí, sí...-. Efectivamente, hablamos de dependencia y la política que hicieron en dependencia, señorías del Grupo Socialista, no fue muy acertada.

El Partido Popular ha estado trabajando para garantizar la sostenibilidad del sistema. Esta ley... ¿Ya? La Ley de Dependencia señala que la prestación de cuidados en el entorno familiar es excepcional. El Partido Popular, como decía, lleva garantizando la sostenibilidad del sistema y trabajando por generar empleo.

Miren, igual que los 1.034 millones de deuda que dejó a la Seguridad Social el Partido Socialista, igual de cierto que es ese dato, son los datos que le voy a dar a continuación: 45.000 altas nuevas a la Seguridad Social del sector de la dependencia desde diciembre de 2011; 400.000 personas trabajando en dependencia, y dos terceras partes de nuestros dependientes están recibiendo un servicio de calidad y profesional. Por esto es por lo que apuesta el Partido Popular, por garantizar servicios de calidad ofrecidos por profesionales, y entendiendo que la mujer se merece algo más que estar 24 horas con su dependiente, con su familiar. Entendemos que en un caso excepcional sea necesario que la mujer u hombre cuide a ese familiar, pero apostamos siempre por los servicios de calidad ofrecidos por profesionales.

Señorías, en lo que llevamos de legislatura en la Región de Murcia se han creado 1.016 plazas, lo que ha supuesto entre 350 y 400 puestos de trabajo en la Región de Murcia, y se han firmado cuatro convenios de ayuda a domicilio: Alhama, Águilas, San Pedro del Pinatar y Totana.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, apuesta por esto, por servicios de calidad ofrecidos por profesionales, y en este caso excepcional, como habla la Ley de dependencia, que sean cuidadoras del entorno familiar, y sí, que se les pague la Seguridad Social, señorías, pero entendemos que el resto de servicios tienen que ser de calidad y ofrecidos por profesionales, porque entendemos que la mujer necesita otro tipo de empleo y no el de estar 24 horas al día, los 365 días del año. Porque, señorías, hay varios grados de dependencia, lo sabrán ustedes, grado 1, grado 2 y grado 3, el dependiente de grado 2 o el dependiente de grado 3 no necesita media jornada ni doce horas, necesita 24 horas al día, y entendemos que, por el bien de todos, necesitan servicios de calidad y ofrecidos por profesionales.

Señorías, vamos a votar que sí a esta iniciativa de Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la ley ha sido recortada, eso lo tenemos todos claro, y en muchos aspectos. Pero, como he dicho antes, este es un primer paso y, francamente, yo creo que muy importante: aflorar de nuevo esas miles de cuidadoras que ahora mismo están haciendo un trabajo, cuidando en las casas a esos dependientes, y que no están cotizando a la Seguridad Social. Francamente es un paso, nosotros creemos que muy, muy importante.

Y podemos estar hablando aquí todo el tiempo que queramos sobre si todas las cuidadoras y cuidadores deben de ser profesionales. Podemos hablar, si nosotros no estamos en contra de eso, pero hoy nuestro objetivo es recuperar un derecho que se ha perdido, que se perdió en el 2013 y que es absolutamente, y yo creo que ahí estamos todos de acuerdo, necesario que recuperemos, por todo lo que se ha expresado antes, lo he expresado yo y lo han expresado también ustedes.

Y, claro, como decía, que hay que recuperar la financiación y esos derechos perdidos, pero esta ley, esta ley que es muy grande, que es una buena ley, hay que recuperarla paso a paso, y hoy es un paso. El paso que nosotros les proponemos es sencillo: recuperar las cotizaciones de las cuidadoras no profesionales a la Seguridad Social a cargo de la Administración. Un primer paso.

Apuntar alto, como hace usted, señoría de Podemos, está muy bien, pero cuando no se consigue todo tampoco hay que despreciar lo que se puede conseguir. Yo les animo, aunque no aceptemos ahora mismo sus enmiendas, porque en esta moción queremos un objetivo muy claro y muy sencillo, les animo a que nos apoyen, no a nosotros, sino a esta propuesta, que yo creo que ustedes saben que es buena y que además es justa. Y seguiremos trabajando, seguiremos trabajando para recuperar todo lo que se ha perdido en esa ley y para hacerla realmente potente, con toda la potencia que tenía que tener. Pero yo les animo a que realmente hoy nos apoyen, aunque no recojamos sus enmiendas.

Es un trabajo, se ha dicho aquí, de 24 horas. Efectivamente, es un trabajo absolutamente sacrificado. Es tremendo ese trabajo, que impide que esas personas tengan prácticamente ningún tipo de posibilidad laboral, porque no se puede llevar todo eso a la vez. Y después de años trabajando en casa, ahorrando miles de millones a la Administración y haciendo una sociedad mejor, ¿qué se encuentran esas personas? Pues muchas de ellas nada, absolutamente nada. Por lo tanto, es de justicia, y además es bueno para esta sociedad que recuperemos ese derecho que se perdió en 2013 y que se vuelva a pagar la cuota de la Seguridad Social a todas las cuidadoras no profesionales que están haciendo ahora mismo este trabajo.

Gracias por los apoyos y espero que seamos capaces de sacarlo por unanimidad, porque es bueno para todos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Habría un posible turno, a efectos de que manifiesten si admiten... Pero no ha habido transacción, ¿no? Por tanto, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Por unanimidad. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Socialista, Podemos y Grupo Popular.

Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque, como he dicho en mi intervención, consideramos que es una medida necesaria, pero lamentamos que el Grupo Ciudadanos no haya admitido nuestra enmienda, porque hubiésemos mejorado muchísimo más la calidad de estas personas dependientes y dignificado también a estas cuidadoras.

Entendíamos con nuestra enmienda que le podríamos reconocer un derecho, una prestación por desempleo, un derecho a la formación, una prestación por maternidad y sobre todo una subida de la cuantía.

Hemos votado que sí porque consideramos que es necesario avanzar, pero esperamos que se puedan ir implementando medidas y que en algún momento, de verdad, tratemos a estas cuidadoras como se merecen.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque el Grupo Socialista ha votado igual aquí y allí, y de haber sido este

el resultado de la votación en el Congreso de los Diputados en febrero, esto estaría hoy en día incluido en el presupuesto general del Estado, pero tanto el Grupo Popular, que votó que no, como Podemos, que se abstuvo, no lo hicieron posible.

El PSOE, señorías, no acepta un trabajo sin cotización. Por eso hemos votado que sí, porque a día de hoy son 5.700 personas en la Región de Murcia, sobre todo mujeres, que están realizando el trabajo sin la cotización. No es el más perfecto de los trabajos, pero sin duda es el que realizan.

Este año, y a pesar de esta votación favorable, desde luego va a ser absolutamente papel mojado, porque esto ya está debatido en el Congreso.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Hemos votado que sí, señoría, porque entendemos que es de justicia que estas mujeres también coticen a la Seguridad Social.

Hemos votado que sí porque desde siempre hemos creído en la Ley de dependencia. Sí, es cierto que esta ley ha tenido sus lagunas, es cierto que el Partido Popular ha intentado mejorarla, es cierto que el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha intentando y sigue trabajando por garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia.

Hemos votado que sí porque entendemos que entre todos tenemos que mejorar la situación de muchas mujeres, pero también tenemos que garantizar que nuestros dependientes tengan servicios de calidad servidos por profesionales.

Hemos votado que sí porque entendemos que mejoramos a las personas en situación de dependencia, así como a sus cuidadoras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Pasamos al punto 2 del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación del estudio de mejora del servicio de cercanías y de no interferencia de la llegada del AVE en dicho servicio](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta, señorías, señores consejeros.

En primer lugar, dar la bienvenida a esta Asamblea a los representantes del comité de empresa de ADIF, a los sindicatos y a los vecinos de la Plataforma Prosoterramiento.

Señorías, la llegada del AVE a Murcia viene dándose desde hace tiempo bajo el signo de muchas incertidumbres e interrogantes. Sin duda, la cuestión del soterramiento de las vías es la principal de esas incertidumbres. Si hubiera un Gobierno que se comprometiera a conocer las cosas bien tendríamos desde hace tiempo un plan de soterramiento. Por contra, lo que tenemos es una llegada del tren en superficie, que se etiqueta con la promesa de provisional. Y esa promesa de provisionalidad nadie se la cree, porque lo que ha habido es mucha improvisación por parte de este Gobierno. Tanta improvisación que el vecindario de los barrios del sur de la ciudad sigue sin tener certezas. Por ello precisamente han convocado una manifestación este sábado, porque saben que este Gobierno del Partido Popular es muy poco de fiar.

Y es que, señorías, es asombrosa la falta de planificación ferroviaria que rodea a todo lo que es la llegada del AVE a Murcia. También el futuro de la línea de cercanías entre Murcia y Alicante se ve sujeto a esas mismas incertidumbres e interrogantes. Todavía nadie ha contestado con un mínimo de racionalidad sobre qué solución técnica se va a implementar para que la llegada del AVE no distorsione la línea de cercanías Murcia-Alicante. Algún consejero ha llegado a afirmar que los trenes circularán por el ancho internacional, y eso, de nuevo, también en esto, nadie se lo cree, porque es un cuento chino. Los gobernantes del PP planifican poco, pero inventiva tienen un rato, hay que reconocerlo.

Señorías, nos preocupa que ADIF haya barajado, lo denuncian los propios sindicatos ferroviarios, la opción de cortar la línea férrea en el tramo entre Albaterra y Murcia durante tres o cuatro meses. Esto afectaría a millones de pasajeros. Esto implicaría suprimir el tráfico ferroviario tanto de cercanías entre Murcia y Alicante como el de la larga distancia, en las comunicaciones entre nuestra región y Barcelona, así como los regionales con Valencia, prestando el servicio por medio de trasbordo con autobuses para llegar o salir de Murcia por carretera. Una chapuza impresentable.

Señorías, igualmente nos preocupa que desde el Ministerio se baraje la posibilidad, como opción, de cortar el servicio de cercanías actual, el cual quedaría seccionado en, por un lado, el tramo de ancho convencional Murcia-Albaterra, que se realizaría con automotores diésel 592, y, por otro lado, las circulaciones por la línea AVE con trenes lanzadera, con modelo Avant. Con esta opción los viajeros tendrían que hacer un transbordo en la estación del Albaterra. Todo esto repercutiría en una pérdida de viajeros, por el tiempo que se perdería en el transbordo, o no digamos ya si la estación de Elche se queda a 7 kilómetros de la ciudad. Pero es que, además, los trenes Avant son trenes configurados para servicios regionales, no para cercanías, y ADIF tiene muy pocos disponibles y los que están disponibles son utilizados en los servicios de Madrid, Toledo, Ciudad Real, en Málaga, Córdoba, Sevilla... y destinados a trayectos con diferentes anchos de vía, con lo que es muy difícil prever cuántas unidades podrían venir a Murcia.

Señorías, también nos preocupan las declaraciones del actual ministro de Fomento sobre las líneas regionales de cercanías o de Feve deficitarias. Son de temer nuevos recortes y ajustes, e inclusive cierres. De facto, las subvenciones a estas líneas ya vienen ajustándose desde 2013 en 510 millones de euros.

Pero, señorías, lo que nos preocupa es la inacción del Gobierno regional. No vemos un Gobierno regional activo, exigente, defensor de los trenes de cercanías, que ofrezca certezas, más bien todo lo contrario, lo único que se nos ofrece es ese cuento chino de que los cercanías circularán por el ancho internacional. Pero si abandonamos los cuentos y vemos la evolución de las inversiones en nuestra red de cercanías y vemos las pérdidas de viajeros en los últimos años, entonces estaremos ante el terrible desierto de lo real. Bienvenidos al desierto de lo real, sufridora ciudadanía murciana, porque las inversiones en la línea han sido nulas y en los presupuestos de 2017 son cero euros, porque las cercanías siguen en servicio con viejos trenes diésel 592, cuya edad media ronda los treinta años.

Permítanme que les enseñe este gráfico. La línea azul representa la evolución del número de viajeros, la curva nos indica que este se mueve entorno a los cuatro millones, que van desde los 4,6 millones en 2009 a los 4,35 en 2011, para ascender de nuevo en 2012 a los 4,6, descendiendo a partir de entonces a 4,2 millones, y así progresivamente desciende el número de viajeros desde 2012. La curva roja representa los ingresos totales de la línea, que han ido en aumento. Si en 2009 estos ascendía a 6,9 millones de euros, en 2013 los mismos eran de 7,2 millones de euros, lo que representaba un porcentaje de bajada de un -2,5% frente a una pérdida de viajeros del -10,8% con respecto al año anterior, de 2012. La línea, como podemos apreciar de los datos, es rentable económica y, no digamos ya, socialmente; atiende a todo tipo de viajeros, estudiantes, trabajadores que se desplazan entre Murcia y pueblos de Alicante (Elche, etcétera).

Por ello, en esta moción, que es conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista, pedimos certezas para el futuro de los trenes de cercanías, que la llegada del AVE no interfiera con la adecuada prestación de servicio de trenes de cercanías actualmente en servicio; que se estudien las mejoras, tanto en material como en servicio, para que el servicio de cercanías no se vea afectado por la llegada del AVE en superficie. A ver si con las cercanías, si con el soterramiento, termináramos de hacer las

cosas bien, y eso significa planificar mínimamente cómo se piensa hacer para que la llegada del AVE no perturbe la tranquilidad de los vecinos del sur de la ciudad de Murcia ni tampoco perturbe el buen funcionamiento de nuestra línea de cercanías.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, público asistente.

Señorías, en esta región llevamos años preocupándonos de las grandes infraestructuras y se nos ha olvidado de que el problema no está en que llegue el AVE, en que aterricen aviones o en tener más autovías, el problema está en que hemos abandonado lo que nos estaba funcionando, debido a esas grandes promesas, y no se han mantenido y actualizado las infraestructuras ya existentes. Cuando se ha ido a Madrid se ha ido a solicitar más para las grandes y nuevas obras, y nos olvidamos de que hay un tren que llega hasta Alicante y que nos podría acercar hasta Andalucía, pero como se va a sustituir por el AVE lo olvidamos. El caso es que el AVE ya se retrasa unos cuantos años y no sabemos cuánto falta para verlo.

Ahora parecer ser necesario que esa falta de previsión nos va a llevar a dejar sin servicio durante unos meses la mencionada conexión Murcia-Alicante, que, como siempre, si se está estimando en cuatro meses, nos acercaremos al año, con suerte, con los perjuicios que a todos los niveles, y como ya se ha especificado, eso nos llevará.

Señor consejero, si se espera que el aeropuerto lo utilicen unos 2 millones de pasajeros, el servicio de cercanías ya lo están utilizando más del doble.

En la moción presentada les decimos, señores del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos, que echamos de menos solicitar la mejoría del servicio de cercanías, porque, como han dicho, y establecen en su exposición de motivos, pues hace falta unos trenes más modernos y mejor adaptados a los nuevos sistemas de seguridad, pero después no se refleja en el texto de la moción.

Desde Ciudadanos consideramos que, estando pendiente de redacción del Plan Director del Transporte de la Región de Murcia, toda la red de ferrocarriles y de cercanías debe estar incardinada en el mismo, con la mejora y actualización de los servicios que se efectúan, pues se ha demostrado que el tren es un medio de transporte ágil y seguro también en las distancias cortas. Esperamos que se realice pronto este plan director, pues el plazo para su puesta en marcha finalizó el pasado mes de abril, según las propias declaraciones del consejero de Fomento, realizadas el pasado mes de octubre. Estas conexiones ferroviarias deben constar en dicho plan director, ya que, como el consejero indicaba en la presentación del mismo el pasado 6 de marzo, este plan debe servir para crear una red de transportes que garantice la movilidad, la sostenibilidad y la accesibilidad, y, a la vez, vertebrar la conexión interna del territorio y de la sociedad de la Región. Claro que, también es verdad, le daba más importancia al aeropuerto de Corvera y se olvidaba de los trenes de cercanías en la Región de Murcia. Es posible que este plan director vea la luz, señor consejero, cuando los aviones comiencen a despegar de Corvera. Esperemos que no sea así, pero a ver lo que nos falta.

Señorías, el centrarnos en grandiosas infraestructuras nos ha impedido seguir trabajando en el día a día, y ese abandono, como en tantas y tantas ocasiones, nos llevará a un despilfarro mayor, o una pérdida de servicios, debido a la falta de previsión de este Gobierno regional.

Hemos de indicar que nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta moción, ya que consideramos las infraestructuras en cercanías básicas para el desarrollo de la Región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, el Partido Popular va a votar favorablemente la moción, porque, en realidad, lo que se pide de una manera taxativa, pero nosotros entendemos que es posible, es que no interfieran las obras de soterramiento de llegada del AVE a la Región de Murcia, al municipio de Murcia, pero eso es imposible. Como ustedes sabrán, es imposible que cuando uno está ejecutando una obra no haya afección por donde se está pasando, ¿no? Es decir, lo que se está haciendo son las dos primeras fases del soterramiento. Esas dos primeras fases del soterramiento implican que no debe impedir que el AVE pueda llegar a Murcia de manera lo más rápidamente posible; por lo tanto, se está haciendo una vía provisional y esa vía provisional tiene que dar lugar a todos los tráfico, digamos, de larga distancia, y, desde luego, que sea compatible con el tráfico de cercanías, es evidente. Pero es imposible, absolutamente imposible, que en los tráfico de cercanías se puedan hacer de una manera exactamente igual a como se hacen ahora, puesto que estamos en obras.

Entonces, ¿qué pasa? El Gobierno regional lo que plantea es lo siguiente, es decir, examinar, vigilar y tener el control de todas aquellas decisiones que hagan los constructores, en este caso ADIF, en materia de organización, cómo puede organizar la obra de tal manera que la afección sea mínima. Eso es lo único que podemos garantizar, que la afección a estos tráfico sea mínima, pero es imposible, evidentemente.

Fíjense que, por ejemplo, hay que confiar realmente en las empresas constructoras, en este caso en las que están interviniendo ahora. Hay un ejemplo, que lo conocen ustedes, que es el caso de Ikea, en el nudo de Ikea se ha hecho una transformación absolutamente especial, se ha transformado todo, se ha ganado muchísimo en tráfico, pero, sin embargo, prácticamente los cortes que ha habido han sido muy limitados, han sido por la noche y no se han notado, pero ha habido que cortar, eso es evidente. Bueno, eso por un lado.

Luego, yo creo que los partidos están muy bien detrás de la pancarta, pero hay que hacer cosas. Miren, con el tema del AVE cada vez que sale una cosa se echan ustedes encima, y luego, si además defienden con tanto tesón la cuestión esta de no interferir en los tráfico de cercanías, lo que están diciendo es que no llegue el AVE. Porque si a alguien se le ocurre de qué manera se puede hacer la llegada del AVE sin que afecte para nada al servicio de cercanías, al servicio de agitación pequeño, pues lo que tiene que hacer es decirlo.

Luego, vamos a ver, yo no sé si el señor Pedreño sabe que en los presupuestos de este año hay 105 millones, y que el Gobierno del Partido Popular ha puesto 1.200 millones desde la parte de Monforte del Cid hasta Murcia, por lo tanto, decir que no se están haciendo inversiones... Luego, además, está a punto de aprobarse ya un proyecto complementario, modificado y complementario, para aumentar los quinientos y pico metros de soterramiento que iban en la primera fase. De tal manera que la primera fase y la segunda fase se están ejecutando ahora. Y hay que poner el muro. El muro, señores, es tremendo. Yo me puedo poner en el caso de los señores que están afectados, la verdad es que es una cuestión terrible, pero no es el muro de Berlín, es una pantalla, y esa pantalla es provisional. Además tengo el convencimiento de que ADIF va a negociar con estos señores a ver en qué condiciones se les puede trasladar durante el tiempo... Pero que no es el muro de Berlín, que es una pantalla que hay para proteger a esas viviendas. Qué vamos a hacerle, cuando el interés general está por medio, a unos les toca de manera más directa. Pero yo creo que una solución se le tiene que dar a estos señores que están afectados por una obra que es absolutamente provisional.

Por consiguiente, lo que sí hay que decir es que ustedes pueden seguir con la pancarta, pueden estar con las manifestaciones el sábado, y al otro sábado y todo los sábados que ustedes quieran, pero en realidad lo que está haciendo el Partido Popular es hacer el esfuerzo tremendo, en unas condiciones de poca situación beneficiosa y económica, para poder traer el AVE a la Región soterrado. Y

comprenderán ustedes que si es soterrado las cosas se tendrán que hacer por fases, se tendrán que hacer en su debido momento. Y, desde luego, no olvide nadie que, con independencia de todo lo que se habla aquí, la prioridad absoluta es que el AVE llegue a la Región de Murcia, porque debía haber llegado hace ya tiempo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Procede un turno final para uno de los grupos proponentes de la moción. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros.

Bien, hacemos nuestra la clarísima exposición del señor Pedreño en la presentación de esta moción conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos, por tanto no reiteraré esos argumentos que han puesto en contexto de manera brillante la situación de la línea.

Estamos hablando de una moción que tiene un planteamiento concreto sobre la afección del transporte público ferroviario y en la línea de cercanías C-1, entre Alicante y Murcia. Y, claro, señor Guillamón, de lo que se trata -y eso lo dice la moción- es de que se pueda prestar adecuadamente el servicio. Las afecciones, la moción lo dice literal, en definitiva no se trata de otra cosa. Soluciones técnicas habrá, seguro, porque se puede mantener simplemente la actual vía convencional que está trasladando a los pasajeros de cercanías y mantener las obras del AVE de manera paralela. El problema... ese es el problema que tenemos aquí, y es que como a la Región de Murcia, gracias a ustedes, gracias a esta complicidad absolutamente impresentable del Partido Popular regional, nos tocan las migajas, tenemos que estar esperando a que hagamos chapuzas permanentemente en todas las líneas y en todo lo que nos toca porque no nos toca otra cosa.

Y dice usted que nosotros no estamos aquí en la pancarta... Pero, vamos a ver, si no hay nada hecho, si llevan ustedes seis años con retrasos y sin tomar decisiones presupuestarias en la Región de Murcia, ¿qué vamos a hacer, callarnos? Si no es que tengamos miedo, como decía la portavoz del Gobierno, es que no nos fiamos, porque no tienen ustedes voluntad ninguna de invertir en la Región, porque Rajoy ha dicho que no nos toca y llevamos seis años castigados, con inversiones pírricas en los Presupuestos Generales del Estado para terminar con el soterramiento, que, efectivamente, como bien decía el señor Fernández, no es la única reivindicación, porque esta del tráfico de cercanías está clarísimamente sentada, está al lado de las personas que más necesidades tienen de transporte público, millones de viajeros que van en esa línea de cercanías, y, por cierto, solo tenemos una línea de cercanías declarada de servicio público que es esta, ni siquiera en Cartagena tenemos una línea de cercanías. Esa es, efectivamente, la ausencia de planificación del transporte público global que están sufriendo todos los días las ciudadanas y los ciudadanos: 1.200 millones en la línea de Monforte. 1.200 millones que usted contabiliza, claro, los que ya puso Zapatero, porque ustedes no han puesto 1.200 millones en este tema y no me lo va a poder usted demostrar con los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que se ha invertido desde Monforte a Murcia con los únicos avances fundamentales que hubo en el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Vamos a sentarnos usted y yo con los Presupuestos Generales del Estado, porque no se sostiene, y ese es el problema, porque esto es un problema de dinero, señor Guillamón. También es un problema de soluciones técnicas, pero es un problema de dinero. Y aquí, en la Región de Murcia, gracias a su complicidad, presidente tras presidente, consejero de Fomento tras consejero de Fomento, a la Región de Murcia no le toca que la traten como merece justamente.

Señor consejero, está usted aquí, no le aludiré porque este no es su debate, pero, efectivamente, el problema ya no solamente es un problema de dinero, es un problema de planificación. El transporte público es un auténtico desastre en la Región de Murcia, un auténtico desastre, no funciona nada,



ni el transporte público en autobús, ni el transporte de cercanías, y hablan ustedes del AVE y hablan ustedes... ¡Pero si no hay nada, son todo desiderátums, son todo el cuento de la lechera, no tenemos nada! Tampoco tenemos el aeropuerto abierto. Por qué no asumen ese fracaso y nos ponemos a hablar en serio de planificación, nos ponemos a hablar en serio de un consenso regional, que ya se lo dije el otro día con el corredor mediterráneo. Pero si no hacen falta medallas. Vamos a hablar en serio.

No hagan más política partidista con estos temas. Vamos a intentar que las obras del AVE terminen cuanto antes, soterrado integral, como pactamos, y así estaremos en la manifestación del 13 de mayo, y vamos a no afectar las cercanías en esas obras.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor... La moción queda aprobada por unanimidad.

Ha solicitado explicación de voto el señor Pedreño. Bien, pues tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el consenso habido en la moción, y dedicárselo a los trabajadores aquí presentes de las redes de cercanías de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

[Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de activación de medidas para incentivar la igualdad de género en las empresas](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, don José Soria García y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Consejeros, bienvenidos.

Público asistente, señorías, buenos días.

La escasez de mujeres en los altos cargos directivos es un problema que no afecta únicamente a nuestro país, solo el 12% de los puestos de responsabilidad de las empresas de la Unión Europea son ocupados por mujeres, y todo ello, señorías, a pesar de que las mujeres de menos de cincuenta años han alcanzado un nivel educativo muy superior al de los hombres, y pese a esta mejor preparación las mujeres siguen teniendo unos sueldos entre un 17 y un 20% más bajos que los hombres por realizar el mismo trabajo, además de dedicar dos horas y media más al día que los hombres a las tareas domésticas.

Según el estudio “*Women in business 2017*”, presentado en Madrid el pasado día 6 de marzo, hace muy poquito, en el que se analiza la situación del liderazgo femenino en el mundo, indica que uno de cada cuatro puestos directivos en el mundo está ocupado por mujeres; se ha pasado en un año del 24 al 25%. Esto demuestra una evolución de tan solo un 1%, que si bien la tendencia es en positivo, es al alza, alarma que sea tan extremadamente lenta.

Según el citado estudio, a nivel mundial el *ranking* de liderazgo femenino lo encabeza un año más Rusia, con un 47%, e Indonesia, con un 46%. Sin embargo, llama la atención que países como Alemania, por ejemplo, estén a la cola de esta lista.

A nivel europeo llama la atención que sean países emergentes como Estonia y Polonia, con un 40%, o Lituania, con un 37%, los países que encabecen el *ranking* de proporción de mujeres en puestos directivos. Sin embargo, sorprende que otros países, como Alemania, Reino Unido o Grecia estén en la parte baja de la tabla.

Señorías, en nuestro país, y según los datos de este estudio al que me estoy refiriendo en esta intervención, se ha avanzado en el último año 1 punto la presencia de mujeres en la dirección, al pasar del 26 al 27%, al igual que hemos dicho en el ámbito mundial. Un incremento que, a pesar de que confirma una tendencia al alza, supone un ritmo de crecimiento demasiado lento. No obstante, este dato coloca a España por encima de la media europea.

En los últimos diez años el número de mujeres directivas en España ha subido un total de 10 puntos. Esto significa que a este ritmo la paridad entre hombres y mujeres en puestos de responsabilidad se conseguirá dentro de veinte años, en el 2037. No podemos ni debemos esperar tanto.

Y es que, por desgracia, cuando observamos datos sobre la diversidad de género en las empresas españolas se observa que persiste el controvertido techo de cristal, barreras invisibles a las que se ven expuestas las mujeres altamente cualificadas que les impiden alcanzar los niveles jerárquicos más altos en el mundo de los negocios, independientemente de sus logros y sus méritos.

Señorías, estoy segura de que el objetivo de todos los grupos parlamentarios es el mismo, conseguir cuanto antes la paridad entre hombres y mujeres y no esperar como pronostican los estudios, pero el debate es cierto que en la actualidad se basa en las concretas medidas que es necesario acometer para lograr este fin, y es que con respecto a este aspecto es donde las posturas difieren sensiblemente.

Señorías, tanto mujeres como hombres coinciden en la necesidad de que España acometa cambios culturales profundos, ya que resulta significativo que la mitad de las mujeres a las que se les pregunta creen necesario cambiar su propia actitud para lograr puestos directivos, y cuando se les pregunta acerca de las barreras con las que se encuentran para acceder a estos puestos directivos señalan en un porcentaje del 83% que el cuidado de los hijos y las presiones familiares son el motivo que las frena a la hora de apostar por una carrera directiva.

Asimismo, un total del 67% de las mujeres encuestadas señalan que hay prejuicios de género en el ámbito empresarial y además que la brecha salarial es un importante elemento disuasorio a la hora de apostar por una carrera directiva.

Señorías, la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular trae a debate y aprobación esta mañana trata de instar al Gobierno de la nación para que promueva activamente esa igualdad de género en las empresas. ¿Cómo? Incentivando el establecimiento de objetivos claros de representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración, pero desde luego creemos que esto debe de hacerse escuchando a empresarios, a empresarias, directivos, directivas, organizaciones empresariales, organizaciones de trabajadores, etcétera. Ellos son los que nos van a apuntar el sentido en el que han de ir estas medidas, qué es lo que las empresas necesitan para poder alcanzar el objetivo perseguido.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que con imposiciones y obligaciones no se consiguen los objetivos, sobre todo en un ámbito tan dinámico como es el mundo de la empresa. Tenemos que ser capaces de adoptar medidas que sin imponer ni obligar consigan generar el clima y las condiciones adecuadas para que se pueda perseguir el objetivo de una plena igualdad, tanto en el ámbito de los puestos de dirección de las empresas como en cualquier otro dentro del mundo laboral.

Es sabido que el debate acerca del establecimiento de las cuotas obligatorias es controvertido. Por una parte, se barajan para equilibrar la representación de género en los órganos directivos de las compañías, pero, por otro lado, su adopción puede tener consecuencias negativas, como que se promoció a mujeres peor cualificadas únicamente porque es preciso cumplir con la cuota, puede pasar. En Noruega, por poner un ejemplo, un estudio ha demostrado la pérdida de valor de las compañías debido a la fijación y a la obligatoriedad de las cuotas obligatorias. Por otra parte, el establecimiento de cuotas obligatorias en ningún caso se puede concebir como una medida de carácter permanente; únicamente podrían tener una validez puntual hasta la consecución del objetivo de acabar con el monopolio masculino y acelerar la transición hacia un modelo con igualdad de oportunidades.

En este sentido, señorías, hace apenas dos meses en el seno de la Comisión Especial Contra la

Discriminación y Violencia de Género tuvimos ocasión de escuchar a la señora Manuela Marín, presidenta de las Mujeres Empresarias de la Región de Murcia, y pudimos preguntarle los diputados allí presentes en la Comisión por su parecer acerca de las medidas que los poderes públicos deberían de adoptar para que esa igualdad en la empresa sea efectiva. En este sentido, y curiosamente, la compañera no optó por establecer un sistema de cuotas obligatorias a las empresas, sobre todo a nivel de pymes, ya que -les leo textualmente las palabras de la señora Marín-: “Si queremos aumentar el número de directivas, tenemos que ir con otro tipo de medidas que no sea obligar”.

Apuntó esta empresaria, que además representa a otras muchas empresarias de la Región de Murcia, que las medidas a implantar deberían de ir en el sentido de adoptar medidas de conciliación que sean realmente efectivas, en horarios racionales, flexibilidad horaria en la empresa, planes de igualdad, fomentar en grandes empresas la implantación de guarderías y que esto no sea un gravamen de cara a la empresa, pero no obligar con un sistema de cuotas que es imposible darle cumplimiento si previamente, como bien apuntó la señora Marín, no se han solucionado los problemas de base como son la conciliación de la vida familiar y laboral.

En el mismo sentido que la señora Marín se pronuncian otras muchas voces, como, por ejemplo, la directora del Centro de Investigación Trabajo y Familia, que manifestó que en una década hemos pasado del 2% al 17% de las mujeres en consejos del Íbex, que el problema está en los comités directivos y que en gran medida la pérdida de calidad de vida de estas mujeres y el elevado coste personal que han de asumir por la difícil conciliación de la vida laboral y familiar es lo que impide a muchas mujeres aceptar un cargo de alta dirección, por lo que sugiere que las medidas deberían de pasar por fomentar a las empresas para que cada una de ellas se ponga su propio objetivo, y para ello es imprescindible empezar poniendo un diagnóstico de cuáles son los frenos e impulsores del avance de las mujeres en cada organización.

Por su parte, la CEOE apuesta, entre estas medidas para incentivar la presencia de la mujer en los órganos directivos, por aquellas que sean aplicadas desde el autoconvencimiento, la voluntariedad de la empresa, pero nunca con sanciones o con imposiciones.

Señorías, ante estas posturas, este grupo ha creído que la iniciativa que debemos apoyar esta mañana vaya en este sentido, que instemos al Gobierno de la nación a que escuche a todos los sectores, trabajadores, organizaciones, empresarios..., antes de adoptar esas medidas, que, como he manifestado, se centren más en medidas de carácter positivo, en fomento y en ayudas para que estas empresas implanten medidas reales de conciliación, más que en imposición de normas o cuotas.

En este sentido, señorías, espero su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler Hernández.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13.046, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Consejero, señorías.

Señoría Soler, creo que mezcla usted, lo digo por aclarar un poco el panorama, las pequeñas y medianas empresas, que creo que es a lo que se refería la señora Marín, con lo que ustedes piden en esta moción, que son medidas en el ámbito de los consejos de administración de las grandes empresas, el sector público, etcétera.

Estamos ante el punto número 41 del acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, que dio el Gobierno de nuestro país al señor Mariano Rajoy, y tengo que decirle, efectivamente, señora Soler, que no paran ustedes de sorprendernos, porque es que proponen aquí lo que una y otra vez han veni-

do rechazando, no ya para los demás, sino también en el seno de su propio partido, el establecimiento de estas cuotas, en este caso voluntarias, y esas actuaciones en pro de la transparencia, a través de la publicación de estadísticas que ustedes tampoco hacen en sus gobiernos, pero bueno.

Nosotros creemos que cuando se habla de igualdad hay que hacerlo con seriedad, y, sinceramente, lo siento también, señores de Ciudadanos, este acuerdo no nos parece serio. Quizá el Partido Popular le otorga la seriedad que le otorga al pacto que suscribieron con ustedes. Y no nos parece serio porque los objetivos que fija el acuerdo están claramente por debajo de las propias recomendaciones que establecen las leyes que ya tenemos. Estamos de acuerdo, esas leyes hay que modificarlas, pero no para bajar el listón, sino para subirlo y hacer obligatorio el cumplimiento de esas cuotas a través de la inclusión de ese régimen sancionador, que a ustedes no les gusta. Y hablaban de Noruega. Noruega, primer país que puso en marcha esta medida, en muy pocos años alcanzó ese 40% de cuota de representación de las mujeres en los consejos, unas cuotas que, por cierto, son siempre con carácter provisional, hasta que se alcanza el objetivo que se establece.

Voy a recordarles alguna cita textual. “Es muy ofensivo para muchas mujeres que como eres mujer tienes que formar parte de una cuota, y eso es lo más machista que hay para la mujer, y es considerarnos como una masa deforme y que somos todas iguales”. Estas declaraciones son de la señora Cospedal. Hay bastantes más. Les hago solamente otra puntualización más: “Estamos en contra de las cuotas, porque son un instrumento que no premia la meritocracia y va en contra de la igualdad”; en este caso son de Francisco Hervías, secretario de Organización de Ciudadanos.

Así se entiende el acuerdo de la moción, un acuerdo vago, antiguo, ambiguo, que nos separa de la línea que están marcando los países europeos, que no obliga ni compromete a alcanzar ningún objetivo claro, y con el que, evidentemente, no podemos estar de acuerdo, porque es que, además, no son ustedes capaces de cumplir esas cuotas que piden a las empresas que se establezcan y que ya vienen establecidas en las leyes, ni en su propio partido ni en sus gobiernos. ¿Dónde ha quedado la paridad, la representación de las mujeres en el Gobierno regional?

Tampoco realizan ustedes esas estadísticas que les piden a las empresas, ni a nivel nacional, ni en esta región, donde no será porque no venimos reclamándolo desde el principio de la legislatura. Desde luego, con el ejemplo ustedes no predicán, aunque, de verdad, espero que lo de hoy sea al menos el principio de un cambio de rumbo en este sentido.

Hablamos de un asunto importante y sobre el que hay experiencias europeas en las que deberíamos intentar reflejarnos. Y es que hace ya mucho tiempo, y lamento por eso lo que ha dicho usted a lo largo de la exposición, que la falta de preparación de las mujeres dejó de ser la excusa perfecta para justificar la falta de las mismas en los puestos más importantes de decisión de las empresas. No es un problema de escasez de mujeres preparadas, es un problema de oferta para las mujeres preparadas. Usted lo ha dicho, la participación de la mujer en el mercado laboral se ha ido incrementando a lo largo de toda la democracia, si bien nuestros datos difieren un poco de los suyos, pero porque ustedes mezclan las empresas grandes con las empresas a las que ustedes se limitan en esta moción, esas grandes empresas con los grandes consejos de administración. Actualmente la participación de la mujer en el mercado de trabajo es del 53%, y en los puestos de directores y gerentes de grandes empresas privadas y en el sector público estamos alrededor del 31%, aún alejados de ese 40% que establece la Ley de Igualdad, que establecía para el año 2015, como recomendación. Pero entre las mil principales empresas españolas, las más grandes, el porcentaje solo ha crecido hasta casi un 17% en la actualidad. Pero es que solamente el 5% de los consejeros ejecutivos. Son datos, todo esto son datos del INE, y todo esto a pesar de que hay más mujeres que hombres con estudios universitarios en esa franja de edad de entre 19 y 59 años. La consecuencia de todo esto es que de los grandes países de la Unión Europea nuestro país es el que tiene un porcentaje de mujeres más bajo en sus consejos, repito, a lo que se refieren ustedes en la moción, por detrás de Italia, Francia, Alemania o Reino Unido.

Y podemos preguntarnos cómo se ha llegado a esta situación, si nuestro país fue un país de los primeros en introducir una norma pionera, que supuso en su momento un gran avance en materia de igualdad. Pues precisamente la razón por la que no se ha llegado es porque nuestra Ley de Igualdad establecía esa cuota del 40% de género menos representado en su articulado como una recomendación, como una mera recomendación, sin incluir sanción alguna. Y tampoco lo hace la legislación

más reciente sobre esta cuestión, la Ley de 2014, que modifica la Ley de Sociedades de Capital, deja a la libertad empresarial el establecimiento de esa cuota. Y la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV rebaja el umbral que establece la Ley de Igualdad hasta el 30%, y ambas se presentan como meras recomendaciones, sin sanción alguna y en relación únicamente a las empresas cotizadas.

Parece, por lo tanto, que nuestro país ha dado un paso de gigante, pero hacia atrás, en esos esfuerzos por equilibrar la representación de mujeres y hombres en los consejos, y que se está dejando este tema en manos del paso del tiempo y también de la voluntad del empresario. Es evidente que esta fórmula no ha dado los resultados esperados. El problema de este enfoque es que no sé cómo hacen las cuentas, que nos llevaría a tener que esperar 60 años para conseguir esa paridad en los consejos, ya que la tasa de crecimiento anual está en el 0,5%.

Señorías, el talento de las mujeres españolas yo me niego a aceptar que esté por detrás de nuestras colegas europeas, y por eso los hombres, las mujeres, las empresas, los políticos y toda la sociedad española deberíamos no aceptar por más tiempo esta discriminación que sufrimos en los puestos de poder en las empresas y que esto afecte a más generaciones, y debemos hacerlo con medidas contundentes y eficaces, porque en el momento que bajamos los brazos el machismo desde luego vuelve a campar a sus anchas.

Por eso hemos presentado esa enmienda a la totalidad, porque este país, sus mujeres, y por extensión toda nuestra sociedad, merecen que nos pongamos a combatir también este tipo de discriminación, y porque la propuesta que nos traen contrasta además con la experiencia de los países europeos, que está dando unos resultados excelentes y sorprendentes, con la aprobación de esas leyes de cuotas, acompañadas con el consiguiente régimen sancionador. Ya les digo, Noruega en pocos años alcanzó ese 40%.

Por cierto, componente sancionador que no ha tenido que ser aplicado en ninguno de estos países, porque cuando la ley establece la obligatoriedad, las empresas se ponen manos a la obra para buscar esas mujeres profesionales y preparadas, que sirven tanto como un hombre para esos consejos de administración y que desde luego hay.

Señorías, hay solución para eliminar esta desigualdad y ustedes no quieren verla. No existe ningún argumento convincente en contra de la introducción de esas cuotas obligatorias de representación de mujeres en los consejos de administración de las empresas, ni tampoco para la introducción de ese régimen sancionador, sino que además los beneficios que todo ello puede conllevar para nuestra sociedad son clarísimos, mejorando la igualdad de oportunidades, la equidad y la eficiencia.

Si nos ponemos en serio a solucionar este problema con medidas contundentes y eficaces estaremos ahí y votaremos con ustedes, como hemos hecho otras veces, pero no vamos a contribuir a que sigamos dando pasos atrás apoyando esta moción tal cual está redactada. Sí les invito a que se sumen a nuestra propuesta.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Al menos, desde luego, en la Mesa de esta Asamblea Regional la cuota se ha alcanzado, gracias a los cambios que ha habido, y se ha superado con creces.

Estamos hablando de una moción que trae el Partido Popular, orientada a que haya mayor presencia de mujeres en los puestos directivos de las empresas. El problema es que la frase con la que pretenden hacer eso es tan genérica y vacía que es simplemente un propósito que no va a traer ningún

resultado. Si queremos realmente apoyar que haya mayores puestos de dirección, mayores puestos ejecutivos ocupados por mujeres en España, que estamos en una posición más o menos en la media europea, con un 24%, muy parecida a la media europea, por debajo de algunos países, como Italia o Francia, que están algo mejor, pero por delante de Alemania, que está apenas con el 15%, contrastan estos datos con algunas situaciones en los países del Este, por ejemplo, en Rusia, donde alcanzan el 45%, o países, ahora en la Unión Europea, como Estonia, Lituania o Polonia, donde estos porcentajes son también muy elevados. Por lo tanto, parece ser que hay una cierta presencia cultural en la tradición que han tenido los países para marcar estos valores, y tampoco está estrictamente relacionado con el hecho del nivel de desarrollo del país, aunque sí que es cierto que, por ejemplo, países desarrollados tienden a tener mayor presencia de mujeres en esos puestos directivos. No sería el caso, por ejemplo, de Japón, la segunda economía del mundo, donde apenas alcanzan el 7%. Es decir, es un problema grave, que no tiene una explicación unidireccional. Aun así, con los datos que tenemos ahora mismo en Europa, y viendo la evolución que hay, se tardaría en alcanzar una paridad del 50% casi 40 años. Esto es inadmisibile.

En cualquier caso, estamos hablando de una parte muy pequeña de lo que es la desigualdad entre hombres y mujeres en las empresas, porque para nosotros, para Podemos, la cuestión principal es la cuestión salarial. Lo que no es admisible en un país desarrollado es que las mujeres, por el mismo trabajo que hacen los hombres, ganen un 18% menos, en concreto en España el 18,8%. Y esto está pasando también en el conjunto de Europa, donde las mujeres, por el mismo trabajo que hacen los hombres dentro de la empresa, ganan un 16% menos. Y estos son datos de la Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Por lo tanto, el verdadero problema de la desigualdad no es tanto en el acceso a esos puestos directivos, sino que incluso accediendo a ellos y haciendo el mismo trabajo ganan en este país un 18% menos. Si nos vamos a trabajos de la escala intermedia, como, por ejemplo, sería el trabajo a media jornada, esta diferencia en el salario por el mismo trabajo de las mujeres en aquellos puestos más precarios, como son trabajo a media jornada o tiempo parcial, se incrementa hasta el 30%, es decir, las mujeres ganan un tercio menos, o tendrían que trabajar un tercio más para tener el mismo salario por el mismo trabajo. Esto es inadmisibile.

Además, lo que se observa es que las mujeres, en los puestos de trabajo dentro de las empresas, tienen mayor presencia en aquellos puestos donde la precarización laboral es cada vez mayor. Es decir, que ya no nos interesa tanto en Podemos qué mujeres alcanzan los puestos directivos, que también es importante, hay que ir al 50%, sino que la realidad de la presencia de las mujeres en las empresas es que ocupan los puestos más precarios en la mayoría de ellas. Por ejemplo, en el año 2015 el tiempo parcial en puestos precarios de mujeres en nuestro país está ocupado en un 74% por mujeres y en un 25% por hombres. Aquí sí que hay una desigualdad grave y que además afecta a los sectores más vulnerables. Por eso para nosotros la cuestión de las cuotas, en cuanto al acceso a los puestos directivos, debe ir totalmente vinculada a la cuestión salarial: mismo trabajo mismo salario. Y con la crisis los salarios se han visto cada vez más desiguales, con la crisis el salario medio ha caído en nuestro país un 6%. Pero lo que es dramático es que en ese mismo periodo la renta del 10% superior, en cuanto a salario, ha aumentado un 20% y el salario del 10% más bajo ha bajado un 28%. Es decir, la distancia salarial entre la escala alta, ocupada mayoritariamente por hombres, y la escala baja, ocupada mayoritariamente por mujeres, ha pasado a ser de diez veces superior antes de la crisis a ser quince veces superior después de la crisis. Por lo tanto, vamos por muy mal camino. Incluso con el objetivo de las cuotas el reparto va a ser desigual en cuanto a la masa salarial y en cuanto a retribuir de igual manera el trabajo hecho por hombres y el trabajo hecho por mujeres, no solo porque se paga de manera desigual el mismo trabajo, sino porque las mujeres tienden lamentablemente a ocupar los puestos de la escala salarial inferior.

Por lo tanto, para avanzar verdaderamente en la igualdad de hombres y mujeres en el mundo laboral, nosotros apoyamos que aumente la cuota en los puestos ejecutivos, en los puestos de dirección, pero sobre todo pedimos, solicitamos, que se reduzca la brecha salarial, porque reduciendo la brecha salarial, por la propia estadística del reparto de trabajo en este país, vamos a estar beneficiando sobre todo la remuneración laboral de las mujeres.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor consejero, señorías, público asistente, buenos días.

Bueno, la igualdad y la no discriminación por razón de sexo se proclama en el artículo 14 de la Constitución Española. El artículo 9.2, por su parte, establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal que ha sido recogido, entre otros, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, y ratificada por España en 1983.

En el ámbito de la Unión Europea, señorías, el Tratado de Ámsterdam, de 1 de mayo de 1999, consagra la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades. Se han incorporado al derecho español diversas directivas europeas para la aplicación y el desarrollo del principio de igualdad.

Señorías, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, vino a completar este acervo, que es garantía legal sobre el respeto del principio de igualdad. Pero, desgraciadamente, la realidad, desgraciadamente, reitero, la realidad no se corresponde con lo establecido legalmente. Y es que la realidad es que en España solo el 26% de los directivos de las empresas son mujeres. Pese al avance durante los últimos años aún estamos lejos de las cifras de otros países, como, por ejemplo, Rusia, con un 45%. La situación, señorías, es peor si analizamos solo las grandes empresas, tan solo ocho empresas del IBEX apuestan por la igualdad, solo ocho empresas superan el 30% de mujeres, cifra esta establecida como objetivo por el Código Unificado de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo cierto es que la media de presencia femenina en los consejos de administración es del 20,31%, y lo peor es que el aumento en 2016 solo fue de un 1,1%, pírrico; mejoramos, pero muy lentamente. Peor aún si hablamos de consejeras ejecutivas, solo 3, y como presidentas, solo 2.

Queda mucho trabajo, señorías, por realizar, necesitamos políticas activas que promuevan la igualdad, baterías de medidas que incentiven a las empresas a no renunciar a uno de los mayores activos de los que pueden disponer, a apostar por la transparencia y la igualdad en la contratación.

Señorías, miren ustedes, hoy creo que por primera vez desde que empezó la legislatura, no acierto a recordar otro momento, las cuestiones del cupo, Ciudadanos tiene dos iniciativas que ya hemos sustanciado, y casi tres, porque esta iniciativa se podría decir que también es de Ciudadanos. Bueno, pues esta moción es una copia literal de la propuesta 101 del programa de Ciudadanos, de nuestro programa, que se incorporó al pacto con el Partido Popular. Por tanto, está en nuestro programa y está en el acuerdo con el Partido Popular, de ahí que tenemos dos iniciativas en el día de hoy, y casi tres. Por tanto, no seremos nosotros quienes vayamos a criticar por hacer uso de nuestras iniciativas y uso del pacto que está firmado negro sobre blanco. Somos comprensivos, saben que nuestras propuestas son buenas para la sociedad y entendemos que se sumen y sean apoyadas.

Como decía, esta moción, y ya, para terminar, pretende incidir en la realidad para que lo proyectado a nivel legal o constitucional tenga una correspondencia real, sin obviar que la consecución de la igualdad es, señorías, una obligación de todos, de los poderes públicos, de las empresas, de los colectivos, de los ciudadanos y, en definitiva, de todos. Por tanto, obviamente, vamos a votar a favor. Y, bueno, pedimos el apoyo de la Cámara para una iniciativa que, como he dicho antes, hacemos nuestra.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la fijación del texto de la moción, por la ponente de la misma, señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a empezar por orden.

Efectivamente, señora Casalduero, la iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular es fruto del acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos para la investidura. Yo creo que no le tiene que parecer a ustedes tan mal cuando se abstuvieron en la votación en el debate de investidura, su partido se abstuvo. No creo que este acuerdo, en ese caso, le pueda parecer mal, no veo el problema que puede tener.

Ha citado usted a la actual ministra de Defensa, la señora María Dolores de Cospedal, y tengo que decirle que comparto plenamente sus palabras. Si usted ha pretendido con eso ofender a este grupo, en absoluto. Es decir, yo, como mujer, tengo que decirle que no quiero promocionar, no quiero que me incluyan en ningún consejo de administración por el simple hecho de ser mujer. Creo que todas y cada una de nosotras tenemos que querernos más, que valorarnos más y no formar simplemente parte de una cuota.

No se ha debido usted de leer la moción de este grupo en profundidad, porque habla usted de la transparencia en los procesos selectivos, cuando en el texto de la moción nosotros incluimos que esos procesos selectivos, que deben de hacer las empresas, deben incluir criterios de transparencia. Las cifras que usted da, yo no sé... cifras hay tantas como busquemos. Lo que sí le puedo decir es que las que trae este grupo vienen de un estudio realizado, que he citado y que he nombrado. Las suyas no sé de dónde salen.

Le voy a decir a usted, señora Casalduero, al Grupo Parlamentario Socialista, por qué no vamos a aceptar ningún extremo de su enmienda. Porque no estamos de acuerdo, como creo que ya he anticipado en la exposición de la moción, con sus políticas intervencionistas, sobre todo a las empresas. Muy propio de teorías socialistas, de teorías de izquierdas, el intervencionismo a las empresas, imponer y obligar, pero siempre a los mismos. Así, desde luego, le ha ido al mundo empresarial y al empresario con gobiernos del Partido Socialista, así les ha ido. Además es que es muy fácil, si es que solamente hay que escucharlos, señora Casalduero, solamente hay que escuchar a los empresarios, que nos lo han dicho, que nos lo han dicho en esta casa, que lo que necesitan no son imposiciones ni obligaciones, necesitan ayuda, necesitan ayuda para poder establecer todas estas medidas. Porque no sirve de nada establecer un sistema de cuotas obligatorias si no hemos resuelto el problema de base, si no hemos resuelto el problema de la brecha salarial, el problema de la flexibilidad de horarios o el problema de la racionalización de horarios no sirve de nada establecer las cuotas, porque, además, se van a incumplir.

Con respecto a la señoría del Grupo Parlamentario Podemos, en el hilo de su intervención ha estado hablando de la brecha salarial, al igual que nuestro grupo, que compartimos plenamente, y además es uno de los argumentos que tenemos: hasta que no se corrija la brecha salarial, ¿cómo vamos a imponer cuotas? El único problema que puedo verles a ustedes, señorías de Podemos, para aprobar esta iniciativa es simplemente que viene de la mano del Partido Popular, que es una iniciativa del Partido Popular, es el único problema que puedo pensar que pueden tener ustedes para no apoyar esta moción. Porque ustedes creen que tienen el *copyright* en todo lo que se refiere a temas de igualdad, de violencia, temas sociales, etcétera, y no, no, no lo tienen, no tienen el *copyright* ustedes.

Y con respecto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en efecto, agradecer su apoyo a esta iniciativa. En este sentido, pienso que tenemos las mismas ideas, las mismas teorías, compartimos los mismos objetivos. Efectivamente, forma parte del acuerdo que tenemos a nivel nacional, y, bueno, gra-



cias por el apoyo de la moción.

Y espero que el resto de grupos se lo replanteen y al final obtengamos unanimidad en esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

No se acepta la transacción. Por tanto, pasamos a votación. Votos a favor, veinticuatro. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cero. Por tanto, queda aprobada la moción.

Piden explicación de voto desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Popular y desde el Grupo Podemos.

Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, hemos votado que no a la propuesta del Partido Popular, y sobre todo ante su poca flexibilidad para haber intentado negociar con las enmiendas presentadas, porque pensamos que estas frases vacías, donde se habla de cuotas, no son en absoluto la solución, son frases que han venido fracasando, y si no se acomodan, no se acompañan de medidas concretas, y nosotros hemos apuntado muy claramente a que las medidas concretas deben ir también acompañadas de un esfuerzo por la igualdad salarial, mismo trabajo mismo salario para hombres y mujeres, y, sobre todo, para una mejora de los niveles más bajos de salarios, donde se concentra la mayor parte del trabajo de las mujeres, no habrá avances reales. Por lo tanto, votamos en contra de la propuesta del Partido Popular y lamentamos que no se haya hecho un esfuerzo por ir avanzando en cosas que realmente aporten soluciones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista, señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Pues hemos votado que no porque la propuesta que traen ustedes aquí es retrógrada, es antigua. Confunden ustedes, o intentan confundir, porque yo creo que nadie se lo traga, a la ciudadanía asumiendo palabras de otras personas que no tienen nada que ver con lo que estamos debatiendo en esta moción.

Señorías, hemos votado en contra porque queda muchísimo por hacer, en eso estamos totalmente de acuerdo, sobre todo a raíz de los años que llevamos de gobierno del Partido Popular, en los que hemos avanzado tanto. Y estamos por la igualdad salarial, por supuesto, y por otras muchas más medidas. Pero es que está clarísimo que si no establecemos cuotas, y además obligatorias, a las mujeres no nos van a dejar estar donde nos corresponde estar, ni más ni menos, como más del 50% de la población que somos, señorías.

Y hemos votado en contra, señora Soler, porque si todas las mujeres y todos los partidos políticos pensarán como piensan ustedes, creo que seríamos muchísimas menos mujeres, y creo que valemus mucho, en esta Asamblea Regional.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

La señora Soler tiene la palabra.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí porque, efectivamente, es una propuesta en la que creemos y que además responde, nada más y nada menos, que a lo que nos están proponiendo empresarios, que además, como digo, hemos tenido ocasión de escuchar.

Hemos votado que sí porque no entendemos tampoco la poca flexibilidad que nos dicen, sobre todo un grupo parlamentario que no ha presentado ninguna enmienda. No hemos tenido flexibilidad... es que no podíamos tenerla, si es que no había enmienda de Podemos, ¿cómo vamos a tener flexibilidad? Lamento profundamente que el voto haya sido no únicamente porque esta iniciativa viene de este grupo parlamentario y no otro. Estoy segura que de venir de otro no hubieran tenido el más mínimo inconveniente.

Hemos votado que sí porque, además, efectivamente, es un punto en el que estamos de acuerdo muchos partidos políticos. No sé por qué nos han tachado de anacrónicos o retrasados porque es un punto que también estaba en el acuerdo del Partido Socialista con Ciudadanos, cuando estaban pactando una posible investidura. Sí, sí, sí, sí, señora Casaldueiro, estaba ahí.

Y hemos votado que sí porque creemos que la forma de conseguir una igualdad efectiva es incentivando a las empresas con medidas en positivo, con ayudas y no con imposiciones ni obligaciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de actuaciones en relación al servicio de neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, entre otras, incremento de facultativos](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández y don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías:

La neonatología es una rama de la pediatría, una especialidad médica compleja, que abarca desde la atención al recién nacido sano, pasando por los patológicos, los graves, que requieren cuidados intensivos, hasta llegar a los de seguimiento en consultas externas, cuando se tienen que realizar.

El personal facultativo especializado en neonatología está siempre preparado para atender esos cuatro posibles escenarios, pero debe hacerlo con el tiempo y con los recursos necesarios. Y de esos recursos necesarios, humanos en este caso, trata esta moción que hoy les presenta a debate el Grupo Parlamentario Socialista.

Nos referimos, señorías, a la atención a los recién nacidos, y solo con referirnos a ello probablemente haga que tengan todas sus señorías, que tengamos todos, una sensibilidad especial en el tratamiento de la moción que hoy les presento.

Como ustedes saben, la referencia regional en materia de neonatología la tenemos en el Hospital Virgen de la Arrixaca, centro de referencia de una amplia parte de la red pública y privada regional en dicha especialidad, e incluso en algún caso concreto centro de referencia del hospital de Albacete.

Permítanme solo algunos datos de la importancia de toda la atención que presta esta Unidad de Neonatología.

En 2015: 7.433 nacimientos, 1.033 ingresos posteriores, 222 ingresos en la UCI, 811 ingresos hospitalarios neonatales. En 2016, cifras muy similares: 7.410 nacimientos, 236 ingresos en la UCI, 811 ingresos neonatales.

Además de ello, insisto, la Unidad de Neonatología de la Arrixaca es referente de los hospitales

de Lorca, Caravaca y Yecla, y de los hospitales privados de La Vega y Quirón, atendiendo a 32 neonatos en el último año trasladados. Asimismo es referencia en cirugía cardiovascular o neurocirugía neonatal del Santa Lucía y del Hospital Los Arcos, del Mar Menor. Del mismo modo, es hospital de referencia para intervenciones de ductus arteriovenosos de recién nacidos del hospital de Albacete.

Con gran satisfacción para todos, creo que hay que destacar que el Hospital Virgen de la Arrixaca es líder de nacimientos en toda España, pero este liderazgo no se ve reflejado en las dotaciones de personal que tiene este hospital.

Miren la comparativa. Las Palmas de Gran Canaria: 4.800 nacimientos, 13 neonatólogos; ratio, 369 nacimientos por médico. La Fe de Valencia: 5.500 nacimientos, 16 neonatólogos, 343 nacimientos por médico. 12 de Octubre, de Madrid: 4.000 nacimientos, 22 neonatólogos, 182 nacimientos por médico. Virgen de la Arrixaca: 7.400 nacimientos, 10 neonatólogos, 740 nacimientos por facultativo. La gráfica es impresionante. La carga de trabajo, solo con este dato, es impresionante.

Creo que estos números, teniendo en cuenta únicamente el número de nacimientos, sin entrar todavía en otras valoraciones que realizaré, justifican la necesidad de que este servicio esté dotado del personal suficiente para atender con la máxima eficacia y seguridad su trabajo, que, como les he dicho anteriormente, ya de por sí, por tratarse de recién nacidos, de neonatos, a todos nos provoca una especial sensibilidad.

Probablemente piensen ustedes que la dotación es suficiente, pero creo que las cifras lo demuestran, es claramente insuficiente. Es una situación, permítanme decirlo, de absoluta precariedad. Con estas cargas de trabajo, con estos números creo que podemos afirmar claramente que la Unidad de Neonatología tiene en estos momentos unos profesionales excelentes, y que si la Unidad es capaz de absorber la carga que tiene es por su dedicación constante, por su esfuerzo continuo y por su ingente generosidad personal. Profesionales con una altísima sensibilidad asistencial, pero que tienen una alta precariedad a la hora de ejercer su actividad y una innecesaria presión sobre ellos.

¿Cuál sería el personal adecuado para atender esta Unidad? Miren, no quiero inventarme datos, no los quiere inventar este grupo parlamentario. Hay un documento de estándares y recomendaciones del Ministerio de Sanidad hecho en tiempos del Partido Popular, año 2014. Documento oficial, no voy a inventarme, insisto, absolutamente ningún dato. Con estos datos se nos dice que hace falta un facultativo por cada veinte neonatos en cuidados básicos (entendemos incorporados ahí los recién nacidos en la sala de maternidad), un facultativo por cada diez neonatos con necesidades intermedias de cuidados y un facultativo por cada cuatro con cuidados intensivos.

Se debe garantizar, según estos estándares, el nivel de cuidados necesarios de forma continuada, 24 horas, todos los días del año. Para atender al recién nacido en las plantas de maternidad, en las unidades de observación y corta estancia, en las consultas de seguimiento, en las tareas de docencia e investigación, y allí donde haya bancos de leche humana también son responsabilidad de la Unidad de neonatos.

Las unidades de cuidados intensivos neonatales también tienen su prioridad, y se nos dice que tiene que haber un médico por cada cuatro o cinco pacientes en horario de 8:00 a 18:00 y un profesional por cada doce pacientes de 18:00 a 8:00.

Igualmente, hay un tercer apartado sobre maternidad hospitalaria, que dice que en cada unidad tiene que haber un facultativo de presencia física. Según estas recomendaciones, en la Arrixaca harían falta: Unidad de Cuidados Intensivos, cuatro facultativos; Hospitalización, seis facultativos; Maternidad, cuatro facultativos; Paritorios, un facultativo; Consultas Externas, un facultativo. Dieciséis especialistas. Tiene diez, de los cuales, además, uno de ellos es de carácter eventual. En total 16, para cumplir estas recomendaciones. Una dotación necesaria para que los excelentes profesionales de la Unidad tengan el tiempo y los recursos necesarios para atender esa carga de trabajo.

Mi grupo parlamentario tiene constancia de las distintas reuniones que han mantenido los profesionales de la Unidad con la Consejería de Salud y con los responsables del Servicio Murciano desde hace tiempo, mucho tiempo, y no han recibido hasta ahora ninguna, absolutamente ninguna solución a ello. Han presentado escrito, han presentado quejas, han tenido reuniones... Ni un solo avance con resultados, señorías, desde hace más de diez años que vienen denunciando la situación.

Por eso traemos hoy aquí esta moción, para impulsar al Gobierno a adoptar una solución a no

quedarse de brazos cruzados esperando que esto se resuelva solo. Espero que el nuevo consejero de Salud tome nota de ello y actúe con mayor celeridad, dotando de forma gradual la plantilla necesaria para cumplir estos estándares. Este es el primer objeto de nuestra moción.

Para indicarles el segundo objeto de esta moción, pero, fíjense, para nosotros el más importante, más importante que el anterior, permítanme relatarles cuál es la carga de trabajo de los médicos de guardia en la Unidad de Neonatología. Estos médicos de guardia tienen que atender dieciséis puestos de la UCI neonatal (230 ingresos al año, con una media de 17 días de estancia), 62 puestos de neonatología (estancia media de 13 días con más de 800 ingresos al años), 96 camas de maternidad, llamadas del paritorio, con partos complicados, llamadas de quirófanos para cesáreas —les recuerdo que hay una media de 20 partos al día—, llamadas e ingresos de neonatos desde la puerta de urgencias. Esa es la carga de trabajo de un médico de guardia en la Unidad Neonatal.

Conociendo esta carga de trabajo, a buen seguro que sus señorías piensan que disponemos de un nutrido grupo de facultativos de guardia. Bueno, pues toda esta atención natal la lleva un médico de guardia en toda la Unidad de Neonatología.

Imagínense por su cabeza en un solo momento: tesitura de estar atendiendo a un neonato en la UCI, tesitura de recibir al mismo tiempo una llamada del quirófano por una cesárea complicada y tesitura de recibir una llamada de urgencias de un neonato. Imagínense al presión sobre el médico, y en pocos segundos tomar la decisión de a dónde hay que llevar la prioridad de su trabajo. Imagínenselo. Con la incorporación de un médico más reduciríamos a la mitad ese riesgo. Es una precariedad sanitaria sin parangón en ningún otro sitio de España.

De la comparativa que les he dicho antes de nacimientos en toda España, en todos esos hospitales, en todos, con una menor carga de trabajo tienen al menos dos adjuntos de guardia, al menos dos. Y esa es la petición que les hacemos en esta moción.

La precariedad que sufren los profesionales de esta unidad se traduce, señorías, en dificultad de una adecuada atención médica en situaciones muy específicas, como las que les he comentado; dificultad y riesgo de no poder atender dos o más situaciones críticas que se puedan producir, incluso de realizar maniobras RCP en algunos casos determinados, en partos o quirófanos; dificultad para realizar técnicas propias (canalización de vías, intubación, drenajes...), porque ha ocurrido que se tienen que dejar la maniobra a medias para tener que asistir a una urgencia prioritaria; imposibilidad incluso de dar altas de maternidad y neonatología durante las guardias a diario o los fines de semana, lo que conlleva un gasto innecesario de tener estancias en el hospital y lo que surge de complicaciones para la vida diaria de los pacientes, que prefieren estar en su casa antes que en el hospital.

Creo, señorías, que estas cifras hablan por sí solas. La política y los gobiernos están para solucionar y están para solucionar marcando prioridades en la ejecución de su acción política. Decisiones y prioridades que, evidentemente, van en función de ideologías, no nos podemos engañar, de sensibilidades, tampoco nos engañemos, y de opciones de medio y largo plazo que tenemos que tomar. Cuando las prioridades están claras, las decisiones son fáciles. Eso sí, cuando las prioridades son otras, es fácil decir no, la respuesta que han recibido siempre los responsables, los médicos de la Unidad de Neonatología.

Les pido su apoyo en esta moción para ello, para dotar a esta unidad del personal necesario, segundo adjunto de guardia e ir incrementando gradualmente los médicos de la unidad.

Estas dos cuestiones son las que les presentamos en el día de hoy como impulso al Gobierno. Ello ayudará a que la Unidad de Neonatología también pueda incorporar algunos planes que tienen en marcha. Escuchen. Banco público de leche humana, es un plan que tiene en marcha la unidad; planes para dar altas precoces en maternidad, con un seguimiento; protocolos de monitorización, o seguir avanzando en grandes proyectos de investigación que realizan.

Esperamos su apoyo a esta iniciativa. Los facultativos nos lo agradecerán, pero fundamentalmente saldrán beneficiados los más débiles, esos recién nacidos que ante cualquier dificultad tendrán ese personal que los pueda atender en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo. Qué pena que tengamos tanta ausencia en este lado de la bancada, porque el tema que estamos tratando es muy importante. Estamos hablando de natalidad, maternidad, un tema muy importante.

Señor Ivars, le recomendaría al señor Alarcón que lo tuviese en cuenta para incorporarlo a recursos humanos. Creo que ha hecho usted un buen análisis y podría estar perfectamente allí, en esa dirección general, que seguramente les sería de utilidad, porque es posible que todos esos datos que usted ha elaborado y esos cuadros no haya nadie en el servicio que pueda elaborarlos.

Y dicho esto, les adelanto, es evidente, que vamos a apoyar esta iniciativa para que se aumente el personal tanto facultativo como personal de enfermería, pero tengo que señalar que seguramente no es el tema que tendríamos que estar tratando aquí, en esta Cámara, porque entendemos, entiendo, que es un tema que corresponde a la Unidad de Recursos Humanos. Por eso le recomendaba que podría trabajar con el señor Alarcón, porque es responsabilidad del Servicio Murciano de Salud el hacer una planificación real de los recursos de los que dispone y de las necesidades de personal para que esté garantizada una asistencia de calidad par todas las personas, y muy especialmente en este caso para los recién nacidos, por su fragilidad, y, por supuesto, para las madres.

Como ha dicho el señor Ivars, en la Arrixaca es donde más niños y niñas nacen de toda España, atiende a una población de más de 650.000 personas, porque es el centro de referencia de salud materno-infantil de las áreas de salud I, VI, VII y IX de la Región de Murcia. Un Hospital Materno-Infantil que se ocupa de tanta población, que tiene una plantilla reducida en este Servicio de Neonatología, y tenemos que señalar también que solamente cuenta con un servicio de urgencia pediátrica, algo que también habría que solucionar.

Y aquí quizá la pregunta sería: ¿por qué un único hospital tiene tantísima población que atender, por qué no se planificó un servicio de neonatología en el Hospital Reina Sofía? Gracias, señor Guzmán, por interesarle lo que estoy planteando...

Esta unidad de la que estamos hoy hablando y la UCI pediátrica se ocupan de la atención integral del recién nacido, como ya se ha dicho, tanto del recién nacido sano como del que tiene algún tipo de enfermedad. Y aquí la responsabilidad adquiere un gran peso, porque depende de la rapidez con la que se diagnostique y del acierto de los cuidados, depende de estas medidas la salud de estos niños en ese momento y en su vida futura. Cuando un recién nacido está enfermo se ingresa en esta unidad, y aquí podemos encontrar niños nacidos de forma prematura, con malformaciones, infecciones, inmadurez de órganos..., en definitiva, una cantidad de problemas que podrían acabar con su vida o les obligaría a vivir con enormes dificultades, de no ser por la intervención del gran equipo de profesionales con los que cuenta esta unidad, y hablo de facultativos, enfermeras, auxiliares, celadores, incluso las limpiadoras. Sabemos que esta unidad cuenta con estos magníficos profesionales pero su número es insuficiente, a pesar de que, como ya se ha dicho anteriormente, vienen demandando que se cubran estas carencias desde hace muchísimo tiempo, pero se les sigue ninguneando por parte de la Administración.

¿Y por qué se da esta situación de escasez de plantillas aunque se siga demandando? Pues esta es una de las señales por las que se les saltan las costuras a este sistema. El Partido Popular metió la tijera, la Sanidad sufrió unos recortes indiscriminados incompatibles con su buen funcionamiento. Se cebaron especialmente con los recursos humanos, el Servicio Murciano de Salud redujo la plantilla, dejó de cubrir bajas y de sustituir a los médicos y enfermeros que se jubilaban. Así que hablamos hoy de precarización del empleo y desmantelamiento de los servicios públicos.

Esto ha llevado a los distintos servicios a optar medidas que van en contra de los estándares y recomendaciones del Ministerio de Sanidad, y son un claro perjuicio para la ciudadanía por esa pérdida

de la calidad asistencial, pero también para estos profesionales, que con estas políticas de contratación ven cómo dejan de cubrirse las bajas y las jubilaciones, cómo se van concatenando los contratos temporales, cómo dejan de disponer de tiempo para los descansos... En definitiva, una situación que viene generando inseguridad en las tareas que realiza, cuando sería sencillo el poder solucionarlo teniendo una plantilla adecuada.

Así que voy acabando, diciéndoles que esto se puede solucionar de una manera sencilla, mejorando la financiación y eliminando los recortes. Todo lo contrario que ustedes, señorías del Partido Popular, han venido haciendo. Han utilizado la excusa de la crisis para llevar a cabo el desmantelamiento de los servicios públicos de la Región de Murcia. Así que esperemos que en alguna ocasión dejen ustedes de gobernar esta región, vamos a trabajar para ello, para revertir estas políticas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, nuevamente les saludo esta mañana.

Bueno, efectivamente, tal como se pone de manifiesto en la moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Servicio de Neonatología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca está sufriendo una preocupante carencia de medios, que incide de forma muy negativa, no podemos obviarlo, en la prestación del servicio.

La ratio nacimientos/médico está muy por encima de la media nacional, lo que evidencia una grave insuficiencia de personal médico. Pero la insuficiencia no solo es de personal sino también de material. Este servicio no cumple, como ya se ha dicho, los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Sanidad, pero tampoco cumple las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. El problema, como he dicho, es la insuficiencia de medios, y además no es un caso aislado, todo el Servicio Murciano de Salud está salpicado con servicios que sufren insuficiencia de medios, especialmente de personal médico y en general de personal sanitario, y las soluciones siempre han sido parches, parches y más parches, obviando una planificación global y organizada, como sería lo recomendable.

Esta precisamente es la razón de nuestra enmienda. Proponemos por vía de enmienda la realización de un plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Murciano de Salud que permita detectar las irregularidades, las carencias, a fin de reorientar el crecimiento hacia aquellas áreas con mayores necesidades.

Necesitamos, señorías, la elaboración y publicación de un mapa de salud que evalúe las carteras de servicios desde un punto de vista territorial y desde un punto de vista asistencial, las dotaciones de material y el personal y las carencias existentes.

El objetivo, señorías, debe ser la igualdad de todos los ciudadanos en cuanto al acceso a la cartera de servicios, servicios que se deben ajustar en todo caso a los niveles o estándares de calidad asistencial establecidos por el Ministerio de Sanidad o la Organización Mundial de la Salud.

Pero, señorías, está claro que para graduar las necesidades de inversión o crecimiento, para priorizar los servicios que requieren la inversión o el crecimiento, como he dicho, es necesario esa previa evaluación mediante la elaboración de un mapa de salud, mapa de salud que ha de ser, lógicamente, sometido a actualización de forma periódica, pero además es necesario que ese mapa de salud sea público, para que todos tengamos la seguridad de que las inversiones se hacen exactamente donde es necesario, para dejar a un lado de una vez por todas la arbitrariedad, la improvisación y el parcheo. Bueno, esto, señorías -sobre todo en este caso me refiero al Partido Socialista-, es lo que pedimos vía enmienda en una moción que nos parece bien, que nos parece correcta y que nosotros vamos a votar a favor, pero que entendemos que con esta enmienda sale reforzada y mejorada.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Bien, buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta. Buenos días a la ciudadanía que nos acompaña.

Mire, he puesto la carpeta boca abajo, señor Ivars, porque en primer lugar hay que darles la enhorabuena a los profesionales del Servicio de Neonatología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca -se enfadan mucho cuando no ponemos lo de “clínico”, se enfadan mucho-, a todos los profesionales además, no solamente a los del Servicio de Neonatología. He puesto la carpeta boca abajo porque tiene usted la información exacta y precisa de lo que pasa en ese servicio, y se la ha dado alguien que sabe mucho, se la ha dado alguien que antes de dársela a usted me la dio a mí.

Y, bueno, pues yo creo que es un servicio que funciona de una manera excelente, en un hospital que es de excelencia y donde además no ocurren grandes dramas, y lo que no está bien, señorías, y me gustaría que entendieran, es que cuando vengamos aquí intentemos desde el punto de vista sanitario priorizar qué tipo de salud es el más importante, la que tiene un bebé, la que tiene alguien con oncología, un hombre o una mujer, alguien que va a un servicio de urgencias... ¿cuál es más importante? Pues depende, pero yo creo que todas.

En realidad la moción lo que dice es: vamos a poner una guardia más de presencia física y vamos a ir adecuando las ratios del personal con los estándares. Eso es lo que dice.

Mire, la Arrixaca tiene más de treinta especialidades médicas, más de diez quirúrgicas, más de once médico-quirúrgicas, otras diez de apoyo al diagnóstico... Si usted a las doce o trece especialidades de referencia que hay regionales le pregunta a los jefes de servicio si quieren una guardia de presencia física más... No, no hace falta que se lo pregunte usted, es que lo primero que hacen cuando llega un gerente es que todos la piden, todos la piden, todos la piden.

Hoy tenemos poca gente aquí. En función de lo que nosotros decidamos, yo le aseguro a usted que vamos a tener aquí todos los servicios del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, exactamente con el mismo análisis, aproximado, de déficit que usted plantea y que es cuestionable. ¿Sabe usted lo que hizo esa persona que me explicó la situación del servicio? Me llevó a la página 118 de ese informe que usted menciona, pero es que todos los jefes de servicio hacen exactamente lo mismo. ¿Entonces en qué nos vamos a convertir nosotros, en una unidad de gestión de las guardias médicas de todos los hospitales de la Región? O sea, nosotros aquí en el Parlamento regional nos vamos a dedicar a cuestionar las guardias que hay en todos los hospitales? Vamos, se lo vamos a poner facilísimo. Pero no solamente es eso, si traemos aquí todas las guardias que hay, ahora en medicina hay un debate, el debate es que los médicos siempre vamos para adelante, siempre hacemos mucho y nunca dejamos de hacer nada, y se deja de hacer cosas en la medida en que se va avanzando, le aseguro a usted que se dejan de hacer cosas, entonces tendremos que traer aquí también guardias que desde nuestro punto de vista sean innecesarias. ¿Ese es el debate que tenemos que tener aquí en la Asamblea? ¿Nosotros tenemos que convertirnos en unidades de control de gestión de las guardias de los médicos?, ¿ustedes creen que de verdad esa es competencia de la Asamblea? ¿Ustedes se consideran capacitados para determinar el número de guardias que se necesitan, ustedes se consideran capacitados de verdad, señorías? Creo que sí, y además hemos iniciado una vía que va por ahí, y es la comisión de investigación del Servicio Murciano de Salud. Seguro que ya no nos basta con el Gobierno legislativo, ahora ya lo que queremos es el Gobierno ejecutivo de la Consejería de Sanidad. Pues muy bien, señorías, a mí me parece estupendo, nosotros podemos dedicar nuestro tiempo a lo que razonablemente consideremos, porque somos soberanos, pero desde mi punto de vista estamos desviando la atención. Nosotros tenemos que dejar que los gestores sanitarios se dediquen a gestio-

nar, que sean capaces de priorizar dónde hay que invertir.

¿Y saben ustedes cuándo se produce la verdad de las situaciones? Cuando esos trece jefes de servicio de especialidades de referencia se sientan delante del gerente y les dice el gerente: “¿necesidades que tenéis?”. Y entonces cada uno va y expone sus necesidades y se prioriza de manera permanente. Y les aseguro a ustedes que no es agradable tomar esas decisiones, pero yo se lo he oído muchas veces, yo le he oído muchas veces decir: “estamos en una situación en que los recursos económicos son limitados, lo que tenemos que hacer es priorizar...”. Yo les aseguro a ustedes que cualquier gerente, cualquier persona que se dedica a la gestión, prioriza con criterios científicos de la mejor manera posible y para favorecer la excelencia en el servicio sanitario público. Y nosotros lo vamos a seguir haciendo y nos vamos a abstener, señor Ivars. ¿Sabe usted por qué? Porque la Dirección General de Planificación está evaluando las necesidades de los servicios de neonatología de la Región, y posiblemente mañana el gestor o el nuevo consejero de Sanidad pueda tomar la decisión de que efectivamente se necesita una persona más de guardia, con lo cual nosotros quedaríamos en evidencia, pero yo creo que esta no es la labor de la Asamblea Regional, señorías, y que debemos dejar que cada uno se dedique a lo que realmente es su cometido y su competencia, y en este caso hay que dejar actuar a los gestores sanitarios.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Turno del proponente de la moción, señor Ivars Ferrer, para presentar el texto final.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías.

Señor Coronado, no me ha sorprendido para nada su intervención, lo tengo que reconocer. Ahora, personalmente sé que para usted es un papelón lo que acaba de hacer, lo sé, porque su sensibilidad con este tema sé la que es, y obedecer a las normas del partido supone que usted tenga que hacer a veces papelones que usted no quiere.

Señor Coronado, ¿sabe usted que cuesta un adjunto de guardia? 190.000 euros al año. No, no, para que haya un adjunto de guardia durante todo el año. Bien. ¿Sabe usted la transferencia de crédito que se ha hecho recientemente para publicidad y propaganda?, ¿la conoce? Eso son prioridades, señor Coronado, usted lo ha dicho, los gestores políticos marcan prioridades. Ustedes han decidido que el Gobierno regional se gaste más en publicidad y propaganda. Lo han decidido y tienen toda su legitimidad para hacerlo, y han decidido que no haya un médico más de guardia en la Unidad de Neonatología.

Es más, señor Coronado, mire, dice usted: “yo tenía ya esa información”. Si usted tenía esta información desde hace años y no han hecho nada, a mí se me caería la cara de vergüenza, se me caería. Si tenía usted esa información y ha tomado otras prioridades, señor Coronado, ha tomado usted y su partido y su Gobierno otras prioridades, a mí se me caería la cara de vergüenza.

Mire...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Mire, ¿sabe usted cuál ha sido la última oferta que se le ha hecho a la Unidad de Neonatología y a todo el Hospital Virgen de la Arrixaca en este tema? No la sabe, ¿verdad? Lavarse las manos. Les han dicho: “tienen ustedes cincuenta guardias, repártanlas como quieran”. Lo que hacen ustedes, pa-



sarle el problema a otro, porque son incapaces de tomar decisiones. Eso es lo que ustedes están haciendo en estos momentos.

Mire, les agradezco al Grupo Parlamentario Podemos, al Grupo Parlamentario Ciudadanos su apoyo. Permítame decirle al Grupo Parlamentario Ciudadanos que no sé si es que ustedes no hablan, pero la enmienda no se admitió a trámite, con lo cual es imposible ni siquiera poder transaccionar, y nos hubiera gustado hacerlo, pero es imposible porque no se ha admitido a trámite. Pero, vamos, con la decisión que adoptaron el otro día de poner en marcha la comisión de investigación del Servicio Murciano de Salud estoy seguro de que podremos detectar esas irregularidades que pretendía el objeto de la enmienda que han planteado. Gracias, insisto, si conseguimos poner en marcha esto, y estaremos vigilantes para que se haga. Si se aprueba, estaremos consiguiendo no un beneficio para ningún colectivo en particular, sí un beneficio para todos los neonatos, los recién nacidos y sus familias de la Región de Murcia, señor Coronado.

Y creo que mi intervención sabrá usted que ha sido constructiva, podía haberla hecho de otra manera, pero sé que no se merece la sanidad pública regional en estos momentos una intervención absolutamente negativa.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars Ferrer.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra. Abstenciones, diecinueve. Por lo tanto, la moción queda aprobada.

Ha pedido explicación de voto el Grupo Popular, el Grupo Socialista... Pues tiene la palabra el Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Muy bien, señora presidenta, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de esta moción porque las cargas de trabajo que lleva a cabo el excelente personal, tanto facultativos como profesionales de enfermería como el profesional auxiliar, en la Unidad de Neonatología del Hospital Virgen de la Arrixaca merece ese implimento para cumplir algo que es una absoluta necesidad, más allá de los estándares y recomendaciones que hace tanto el Gobierno de España como la Sociedad de Neonatología Española.

Y además hemos a favor porque es impensable que en una situación de absoluta decisión en instantes de segundos, de toda la explicación que hemos hecho anteriormente, un facultativo tenga que tomar una decisión de ese calado poniendo en riesgo vidas humanas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Explicación de voto, creo que Ciudadanos no ha pedido, ¿no?

Grupo Popular.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy breve. Nos hemos abstenido pese a estar de acuerdo con el análisis descriptivo de la situación, porque consideramos, y es importante, que esta Asamblea no puede convertirse en una unidad de gestión de las guardias médicas, no puede ser, ese no es nuestro cometido, señorías.

Nos hemos abstenido porque, si vamos a eso, tenemos que analizar todas las guardias médicas en todas las áreas de salud, y les aseguro que es una situación compleja, donde hay muchísimos intere-

ses creados y donde yo creo que este Parlamento tiene que dejar actuar a los gestores.

Y nos hemos abstenido, señorías, porque yo creo que todos los que estamos aquí somos personas muy capaces, pero si vamos a poner en este escaparate de manera permanente los criterios de todas las sociedades científicas a la hora de demandar recursos, les aseguro a ustedes que las sociedades científicas son todas muy buenas pero son bastante egoístas, y además suelen ser bastante generosas consigo mismas. Yo creo, señorías, que ese no es el camino y por eso nos hemos abstenido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado Romero.

Pasamos, por tanto... Es que no sé si había pedido, me dicen por aquí que sí, pero yo no lo había visto. Vale, ¿pero lo mantengo o no? No. ¿Quiere usar el turno de...? De acuerdo, vale, ningún problema.

Bien, pasamos al punto cinco del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de estudio y toma en consideración de suscripción de un acuerdo con las compañías de taxis para el transporte de víctimas de violencia de género](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero.

Señorías, Ciudadanos ha presentado una moción para mejorar las condiciones de acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia de género. Creemos que es importante. Porque con esta medida que les voy a presentar les aseguro que no va a minorarse la penosa lacra de la violencia de género, pero sí haremos uso de nuestra responsabilidad institucional de paliar en lo posible el drama de las mujeres que sufren, porque, como sus señorías saben, el proceso de denuncia y separación del maltratador es especialmente difícil para las mujeres que sufren violencia de género.

En un primer momento el proceso legal empieza, en la mayoría de los casos, con la necesidad de presentarse en la sede de las fuerzas de orden público, bien sea en las comisarias o en los cuarteles de la Guardia Civil, para formular la denuncia contra el maltratador. Igualmente, han de asistir al juzgado de instrucción con competencia en violencia de género o a los juzgados de violencia, en el caso de que existan. Y, por último, también habrán de concurrir a la celebración del juicio oral si no ha habido conformidad en la fase de instrucción.

El problema es real y en ocasiones insalvable, porque estos desplazamientos constituyen una auténtica barrera para aquellas mujeres que no disponen de vehículos propios, carecen de medios económicos y no residen en la misma localidad en la que se hayan las sedes de las fuerzas del orden público y los juzgados, toda vez que el sistema de transporte público ya sabemos que es limitado, tanto en frecuencia de vehículos como en horarios, cuando directamente no existe. Muchas mujeres, desgraciadamente, desisten de su empeño o lo retrasan. Desgraciadamente, en todo este proceso el maltrato no tiene horarios, y ese es el problema.

En definitiva, señorías, resulta probada la dificultad para el acceso a la justicia de algunas víctimas de violencia de género debido a la lejana ubicación entre los juzgados que conocen dicha materia, y sobre todo, o en parte, a raíz del proceso de comarcalización de los juzgados de violencia de género, que se está desarrollando, puesto que en algunos casos existe una distancia entre la localidad de residencia de las víctimas y la ubicación de los juzgados de más de veinte kilómetros.

En la actualidad, como sabrán muchos de ustedes, sobre todo los que se dedican a la judicatura, al mundo judicial, hay en Murcia once partidos judiciales, y en cada uno de ellos hay un juzgado con competencias en violencia de género, salvo en Murcia y en Cartagena, que hay dos específicos en estas localidades. Ya os digo que en el caso de Murcia el de Violencia 1 y 2, con competencias únicas en la materia, es decir, solo trabajan los temas que tienen que ver con violencia de género o derivados del mismo, y es la misma condición que encontramos en el Juzgado de Violencia 1 de Cartagena, con

idénticas atribuciones. Por otra parte, encontramos el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Molina de Segura, que tramita los asuntos de violencia de género y que además instruye y conoce de los restantes asuntos que competen por razón del Juzgado de Instrucción, por turno de reparto de asuntos o por guardias, lo mismo que ocurre en los juzgados de instrucción de Cieza, de Jumilla, de Yecla, de Caravaca, Mula, Lorca, Totana y San Javier.

Sobre esta base, señorías, el mencionado proceso de comarcalización, solicitado y anunciado por el Tribunal Superior de Justicia, podría afectar en breve a todos los juzgados reseñados en la siguiente manera. Es decir, el Juzgado de Violencia 1 de Cartagena empezaría a conocer de los asuntos procedentes de San Javier, los Alcázares, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, La Unión, Fuente Álamo y de la propia Cartagena. Y, por otra parte, el proceso de comarcalización también se extendería al área jurisdiccional de Murcia capital, cuyos juzgado 1 y 2 de Violencia asumirían las competencias del Juzgado de Molina, el cual conoce los asuntos procedentes de Lorquí, Torres de Cotillas y, efectivamente, Molina de Segura. Con el mismo criterio el Juzgado de Lorca asumiría el conocimiento y los trámites de Totana, y conociendo, por tanto, los asuntos de violencia de Águilas, Lorca, Puerto Lumbreras y Aledo, Alhama, Murcia, Librilla, Mazarrón y Totana. En suma, muchos, muchísimos kilómetros en algunos casos, como podrán comprobar, para mujeres destrozadas, indefensas y necesitadas de todo el apoyo de la sociedad y sus instituciones.

No creo, y lo digo sinceramente, que el proceso de comarcalización sea el causante y el origen de futuros problemas que se generen en la atención a la víctima de violencia de género, lo tengo claro, y de hecho no se pueden negar también algunas ventajas de la comarcalización, de este proceso, como son la creación de unidades de expertos en juzgados especializados y la puesta a disposición de las víctimas de las unidades de valoración forense integral, que no están en esos juzgados no especializados y que ahora mismo están funcionando. Pero, sinceramente, no creo este proceso de comarcalización tenga freno. En cambio, sí podemos discutir, y mucho, y plantear opciones para paliar las consecuencias que se derivan, o al menos establecer medidas compensatorias. De hecho, en esta misma sala, discutimos hace pocas semanas y aprobamos una moción en la cual instamos al mantenimiento de los juzgados o de las competencias de violencia de género en el Juzgado de San Javier, y mi grupo en su día lo apoyó, precisamente porque no existían ese tipo de medidas compensatorias, es decir, lo que se estaba generado era un problema y una lejanía a la justicia por parte de las víctimas de violencia de género. No existían esas medidas compensatorias y entiendo que hoy podemos empezar a dar un primer paso para compensar y para facilitar y para tomar parte de esa responsabilidad, que es nuestra, como políticos, a la hora de desarrollar medidas.

Y por esa razón, para facilitar que esas mujeres maltratadas puedan aproximarse a esas comisarías, a esas sedes de la guardia civil, así como a los juzgados que tramitan los procesos de maltratadores, Ciudadanos propone la firma y la suscripción de un acuerdo entre los organismos competentes, y, en este caso, la propia Comunidad Autónoma -me gustaría que también estuviera la propia consejera de Familia para escucharnos, no el Gobierno de la nación, ruego disculpas, por supuesto- con estas compañías de taxis, para que puedan cubrir las necesidades de transporte de las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos, y creo que es elemento importante de ese carecer de recursos que afecta incluso más a otras comunidades, extranjeras, por ejemplo, pero no necesariamente, o a aquellas mujeres que teniéndolo no tienen acceso a ello en esta cuestión tan delicada, como puede ser la violencia de género. De tal manera que podríamos facilitar ese tránsito hacia los lugares de denuncia y a esos juzgados de violencia de género, en sus traslados de ida y vuelta, para una intervención lo más diligente posible.

Yo les ruego a todos los grupos que, en el sentido más noble de la palabra, hagamos buena política sobre esta cuestión, que es blanca, que es transversal, que yo creo que a todos nos preocupa, que la apoyemos en su conjunto, que no va a romper la caja ni las finanzas de la Comunidad Autónoma, ni mucho menos, y que, desde luego, sí podrá ayudar a la mejor defensa de estas personas que están tan indefensas en el ámbito de la sociedad moderna, y, desgraciadamente, pues seguiremos viendo durante un tiempo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda 13.047, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes ya, señor consejero.

Efectivamente, cualquier medida que traigamos a esta Cámara para seguir apoyando a quienes sufren la violencia machista es bien recibida y aún más necesaria a día de hoy, porque, lamentablemente, vemos que día a día esta lacra sigue, que el machismo y la violencia campan a sus anchas, y que las lagunas, los vacíos y los fallos de la legislación y su aplicación están teniendo graves consecuencias. En lo que va de año, 24 mujeres asesinadas, 5 menores asesinados y 9 menores huérfanos.

La implementación efectiva de lo establecido en la Ley Integral, y paliar los vacíos legales detectados en materia de justicia y reparación, y ahí hacía el relato el señor López Morell, son esenciales para mejorar en la protección y en la erradicación de la violencia machista.

Yo también quería hacer este hincapié, igual que ha hecho el señor López Morell, en las posibles deficiencias que hay en materia especialmente judicial, y de ahí entiendo la propuesta, como bien ha explicado, porque este apunte previo es importante para que cada vez que tengamos la oportunidad pongamos de manifiesto esos fallos, vacíos y lagunas que, tras trece años ya de una ley pionera, como fue la Ley Integral de Violencia de Género, hemos detectado y tenemos que solucionar.

Esta moción, es una muy buena moción, pero entendíamos que se quedaba corta y que podía llegar a más, y por eso hemos presentado esa enmienda de adición, para que ya que nos ponemos a implicar a otros sectores de la sociedad en la lucha contra la violencia de género y en el apoyo a las mujeres maltratadas, hagámoslo en todas sus consecuencias, avancemos en la mejora de la coordinación entre las instituciones públicas y los agentes sociales y empresariales, implicando además a otros sectores en la lucha contra este delito.

Entendemos que es competente perfectamente el Gobierno regional, por eso le hacíamos el apunte al señor López Morell de que quizá había un fallo en la redacción de la moción, al instar al Gobierno de la nación. Segundo, porque entendemos una colaboración para cubrir las necesidades del transporte de las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos, a fin de que se realicen esos traslados hacia los juzgados, como bien expone la moción. Pero planteamos ofrecer también ese servicio de transporte gratuito a las víctimas de violencia de género hacia las casas de acogida, cuando las especiales circunstancias de la afectada imposibiliten su traslado por otros medios o así sea aconsejable y recomendable. Para ello se pondría a disposición un teléfono de atención permanente, o cualquier otro sistema de comunicación que se entendiese oportuno, para permitir ese contacto directo 24 horas, para efectuar los traslados, porque, como bien decía el portavoz de Ciudadanos, la violencia de género no tiene horario.

Si implicamos al sector del taxi, impliquémoslo también en algo tan sencillo como la elaboración de una campaña de sensibilización en el marco de ese acuerdo que se pudiese suscribir, a través de la colocación de vinilos visibles en los taxis, así como poner en el interior de los mismos información visible sobre los números de atención en caso de violencia de género.

Y si queremos que estas propuestas funcionen bien, también es importante poner a disposición material informativo y de sensibilización a favor de la eliminación de la violencia de género, así como contenidos informativos para permitir a los profesionales del taxi ampliar los conocimientos y conocer las pautas de actuación adecuadas, cuando se encuentren realizando un traslado de una mujer que sufre violencia de género.

Esto es posible. Hay otras comunidades autónomas que están poniendo estas iniciativas en práctica, Castilla-La Mancha, Andalucía, Comunidad Valenciana o Madrid, pero especialmente el caso de Galicia, que ha sido pionero. Existe un convenio desde 2013, en el que se recoge que tanto las muje-

res como sus hijos e hijas, o cualquiera otra persona que estuviese dependiente de ellas, serán trasladados gratuitamente en taxi entre el lugar en el que se encuentren y cualquier centro de acogida, cuando las especiales circunstancias de la víctima, valoradas por los servicios sociales, municipales o autonómicos, imposibiliten su traslado por otros medios. Además, ese convenio incluye las otras cuestiones que he relatado y que también exponía en la moción.

Como decía al principio, y para ir concluyendo, la buena intención de esta propuesta entendemos que es algo sencillo de poner en marcha y que podía llegar a más. No supondría en ningún caso la sustitución de los traslados desde otras administraciones públicas con competencias en la materia ni sustituiría a los traslados que deban efectuarse con acompañamiento de las fuerzas y los cuerpos de seguridad.

Desde 2013 que existe este convenio en Galicia, que se podría trasladar perfectamente a nuestra región, se llevaron a cabo casi 200 traslados, permitiendo y garantizando a esas mujeres llegar a los centros de acogida con seguridad, con discreción y gratis.

Si eso es lo que nos tiene que preocupar, que yo creo que sí, que es lo que nos tiene que preocupar, señorías, ayudar y apoyar a estas mujeres, garantizar su seguridad, y si esto lo podemos hacer implicando a más gente, a más colectivos, a otros sectores de la sociedad, hagámoslo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías, señor consejero, muchas gracias.

Señorías, hace ya doce años que se aprobó la Ley de Protección Integral Contra la Violencia de Género. Tras doce años de su aprobación, el problema se mantiene vivo y, lamentablemente, sin apariencia de mejora. Desde que tenemos datos oficiales han muerto asesinadas alrededor de mil mujeres, y cada mes siguen aumentando las estadísticas de esta injusticia de la opresión, del maltrato y de la muerte de mujeres. Algunas no figuran en el conteo oficial ni sus asesinatos van a ser juzgados con la Ley de violencia de género, porque ninguno de ellos tenía relación de pareja o expareja con ellas, y eso para nuestro ordenamiento jurídico sigue sin ser violencia machista.

Quería empezar destacando este grave defecto que tiene la ley a día de hoy, porque es una tarea pendiente que tenemos que enfrentar.

Señorías, con la aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género se crearon los juzgados de violencia sobre la mujer. Al principio de su andadura eran solo 17 y hoy superan el centenar. Según datos del Observatorio de Violencia de Género, del Consejo General del Poder Judicial, a los diez años de la ley estos juzgados habían tramitado más de 100.000 denuncias cada año, 200.000 sentencias y más de 300.000 órdenes de protección, y tenemos que reconocer, evidentemente, el trabajo de todos los profesionales implicados en ello, pero también reconocer que falta mucho por hacer.

Si estas cifras son altas, la realidad es que el miedo de las mujeres a enfrentarse a estos procesos judiciales no suele ser menos. El temor de las mujeres agredidas a las posibles represalias, a no ser creídas, a perder a sus hijos e hijas, el estigma de declarar sobre su intimidad, la falta de recursos económicos durante el proceso, etcétera, hacen todo esto mucho más difícil. También hay que añadir la pérdida de apoyo de parte de los familiares o el entorno, el aislamiento social, sobre todo cuando tienen que ir a declarar contra sus agresores. El 68% de las mujeres involucradas en procesos judiciales contra la violencia machista no acude, desgraciadamente, a los juzgados.

El mero hecho de presentarse en un juzgado o en un tribunal se convierte en un verdadero acto de valentía o arrojo, y eso es lo que no podemos consentir. Y si a todo esto añadimos que al ir a de-

clarar a una sala judicial, apartada de su domicilio, que no siempre las mujeres disponen de los recursos necesarios para ello, sobre todo para acudir de forma segura, o no encuentran un servicio de transporte público adecuado, la situación se agrava considerablemente, como ya se ha señalado en intervenciones que me han precedido.

Hablamos de situaciones verdaderamente traumáticas para las mujeres que las viven, y seguimos viendo que, lejos de ayudarles y mostrarles el apoyo que necesitan, muchas veces la Administración les pone más dificultades.

Por eso vemos con buenos ojos, y vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos, porque entendemos que es un debate que tiene gran importancia, aunque a algunos les pueda parecer insignificante. Es una medida necesaria, y tan pronto como se ponga en marcha las administraciones tendrán que recorrer un camino en esa obligación, para defender los derechos que asisten a una víctima de violencia machista.

Pero, señorías, estamos ante una medida que en sí misma no va a solucionar el problema que afrontamos como sociedad, cuando hablamos de violencia contra las mujeres. Se ha hablado aquí, en la intervención de Ciudadanos, sobre todo del tema de la comarcalización de los juzgados, y nos parece un tema muy importante, especialmente hoy, que han manifestado su rechazo los decanos de los colegios de abogados, en concreto de Cartagena y de Lorca, ante la comarcalización de los juzgados hipotecarios, que es el mismo problema: se establecen medidas por parte del Gobierno central para alejar la justicia de las víctimas, en este caso de esta mañana, de los desahuciados, y en el que hoy estamos debatiendo, las mujeres y las víctimas de violencia machista.

Por lo tanto, aquí ya se aprobó una moción, a iniciativa de Podemos, contra esa comarcalización, porque entendemos que la justicia tiene que estar cercana al ciudadano, y en este caso cercana a todas las mujeres, y máxime a aquellas que están sufriendo violencia machista. Porque precisamente esa comarcalización de los juzgados que se lleva a cabo lo que produce es un colapso de los servicios que ya se prestan en los juzgados, de los puntos de encuentro familiar, de los gabinetes psicosociales, de los CAVI y de los deteriorados servicios sociales. No podemos separar todos estos servicios de las víctimas.

Señorías, también podríamos hablar de las principales herramientas que tiene el poder político para evitar estos problemas: los presupuestos. La dotación presupuestaria es fundamental, y por eso esta medida que hoy apoyamos también tiene que ser apoyada en los presupuestos de la Región.

En particular, en la Región de Murcia se ha recortado en los últimos seis años un 76% del presupuesto en políticas de mujer, de casi cinco millones y medio a un millón trescientos mil euros. Por lo tanto, esto es lo primero que hay que revertir, apoyar esta medida pero también dotarla.

Los datos ofrecidos por el Observatorio contra la Violencia a la Mujer han revelado que Murcia es la segunda...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta, voy terminando.

Es la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de víctimas de violencia de género. Por lo tanto, ante esta cifra y ante lo que se ha estado debatiendo en esta Cámara en el día de hoy, creemos que se tienen que adoptar rápidamente medidas como esta, que no es la única, evidentemente, pero hay que apoyarla.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que no es un tema político ni para sacar hoy rédito político al tema que se plantea, sino que es un tema de justicia. Por lo tanto, vaya por delante el apoyo, tanto a la moción como a la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos este otro gran paso, que se estudie por parte del Gobierno esa dotación presupuestaria para ayudar, en cuanto a recursos económicos se refiere, a esos traslados a los juzgados o a los centros de menores, centros de acogida, etcétera.

Decía el Grupo de Podemos que se ha recortado hasta en un 76% la dotación presupuestaria en temas de mujer. No me coinciden las cifras, porque fue el Partido Popular el que en el año 2006 puso en marcha esa red de centros de atención a las mujeres víctimas de violencia machista, en este caso, en colaboración con los diferentes ayuntamientos.

Yo voy a destacar en mi intervención el gran trabajo realizado por todos los profesionales que trabajan en los 21 centros destinados a la ayuda a estas mujeres afectadas por la violencia machista. Hay que decir también que los ayuntamientos estamos haciendo una parte importante, puesto que estamos asumiendo parte de esos gastos, que son competencia en este caso de la Comunidad Autónoma, que es la competente en la materia que nos lleva esta mañana a este debate. Por lo tanto, solicitamos esa dotación presupuestaria que los tres grupos pedimos para ayudar a estas mujeres con escasos recursos, que esa partida presupuestaria que hoy, en el año 2017, por parte de la Comunidad Autónoma asciende a 823.000 euros, más la dotación por parte del Estado de más de 100.000 euros, se aumente esa dotación presupuestaria para hacer frente a los gastos conllevados, que esta mañana vamos a aprobar. Pero insisto en que esos gastos prácticamente la totalidad de los ayuntamientos los estamos asumiendo, porque es de justicia.

Por lo tanto, gran labor la que realizan todos los profesionales de los 21 centros, 18 CAVI y tres PAE. Nuestro reconocimiento, y esperemos que lo antes posible se aumente esa dotación presupuestaria, para hacer frente a lo que esta mañana vamos a aprobar.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Turno para la fijación del texto definitivo de la moción por el ponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, porque básicamente todos han mostrado una postura muy clara con respecto a este asunto, y agradecerle al Partido Socialista su interesantísima y extensa propuesta. Desde luego, siempre nos vamos a quedar cortos en este tipo de cuestiones, en esta y en otras, pero desde luego en esta no vamos a poder nunca llegar a las necesidades globales y particulares que tengan cada una de las víctimas de violencia de género. Agradezco mucho la mejora evidente que ha propuesto en todos sus puntos, y la asumo totalmente desde este momento. Se lo comunico a la Mesa y, obviamente, siempre en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que es la que tiene que asumir estas competencias.

Precisamente, al hilo de esa cuestión, señora Fernández, insistirle que es muy loable la actitud de los ayuntamientos, necesaria, cercana, porque luego están las corporaciones locales, y usted lo sabe, pero, evidentemente, también son parte de competencias impropias, que tienen que ser asumidas o al menos reconocidas por la Comunidad Autónoma y dotadas. Y yo le tiendo a usted la mano, como se la tiendo a los otros dos grupos de la oposición, para que cuando llegue el momento de los presupuestos no nos tiemble la mano y claramente desarrollemos esas partidas presupuestarias. Y al representante del Gobierno, que haga lo posible porque se desarrolle, porque ya saben ustedes que el gran

problema que tienen los presupuestos de esta Comunidad y de España en general es que el papel lo aguanta todo y luego las partidas no se desarrollan como es debido, y creo que en este caso, simplemente porque no estamos haciendo política y porque todos estamos de acuerdo, sería bueno que viéramos lo irrisorio de lo que se nos está pidiendo. Estoy pensando en las 200 víctimas que han usado este servicio en Galicia y las cuentas no me pueden salir muy altas, y, evidentemente, ya no una partida de publicidad o propaganda, me refiero básicamente a algo muchísimo menor, que no merece ni siquiera discutirse, ¿de acuerdo?, por más que lo que ha propuesto el Partido Socialista, pues sí, en carece un poco, pero mínimamente, y yo creo que incluso los taxistas, con gusto, se unirían de gratis a esta iniciativa.

Agradezco igualmente al Partido Podemos su apoyo a esta moción. Creo que estamos totalmente de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en esta cuestión.

El tema de la comarcalización es un tema complejo, ya lo vimos el día que estuvimos hablando del caso concreto de San Javier. No pusimos en cuestión el sistema de comarcalización completo, porque incluso los propios profesionales..., yo no soy profesional del ámbito judicial en este aspecto, pero escuchando a los técnicos uno debe reconocer que la violencia de género no se trata como Dios manda en muchos juzgados de instrucción que no son especialistas, y faltan esos técnicos especializados, e incluso se paraliza la labor de los juzgados, porque esa labor, esa atención a la violencia de género es prioritaria, y, evidentemente, se le podría dar un mejor servicio, siempre y cuando esa cercanía se asegurara con medidas como esta, y yo estoy seguro que usted, en el futuro, seguirá apoyando, y su grupo, todo lo que se ponga sobre la mesa.

En definitiva, mantengamos este compromiso común, no lo dejemos solamente en mociones. Desgraciadamente, nos queda el sinsabor de que muchas de las mociones que se discuten aquí no lleguen a más. Yo le pediría a la señora Fernández que hable con su consejera, que no ha venido hoy, o con sus compañeros de Consejo de Gobierno, que es una cosa mínima, que se la agradecerá la población, que se puede poner la atribución quien sea, Ciudadanos la regala, y, evidentemente, todos saldremos ganando, sobre todo las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Procede un turno para que se pronuncien si aceptan la transacción o como quedaría el nuevo texto.

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Popular.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:



Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues pasamos entonces a votar la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Se han sustanciado todos los asuntos previstos para el día de hoy y se levanta la sesión.